

MEMORANDO

IPES - Correspondencia Administrativa- INTERNAS
Radicado: 00110-817- 011322
Fecha: 12/11/2019 - 05:08 PM
Remitente: CARMEN ELENA BERNAL ANDRADE
Dependencia: Despacho de la Oficina Asesora de Control Interno
Destinatario: MARIA GLADYS VALERO VIVAS
Destino: Dirección General
Folios: 1 Anexos: 29

110301

Bogotá DC.,

PARA: MARIA GLADYS VALERO VIVAS, Directora General.

DE: CARMEN ELENA BERNAL ANDRADE, Asesora de Control Interno

ASUNTO: Informe pormenorizado del estado del control interno MIPG – MECI – SIG
(Período julio a octubre de 2019).

Respetada doctora:

Conforme a lo estipulado en la ley 1474 de 2011 artículo 9, el cual reza:

"(...) El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave (...)

Me permito presentar el resultado de la verificación realizada al estado del Control Interno de la Entidad articulado con el MIPG y la guía de armonización de la norma técnica distrital – NTD-SIG 001:2011 con el MIPG, en desarrollo de los componentes del MECI (Ambiente de control, Evaluación del Riesgo, Actividades de control, Información y comunicación; y actividades de monitoreo), la Línea estratégica y sus tres líneas de defensa. El presente informe contiene:

1. Antecedentes
2. Formulación de planes FURAG
3. Resultados articulados con el MIPG y la guía de armonización de la norma técnica distrital – NTD-SIG 001:2011 con el MIPG
4. Resultados MECI por línea de defensa y componentes
5. Conclusiones
6. Recomendaciones generales

Lo anterior, en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría Interna aprobado por el CICC para la vigencia 2019, actividad de auditoría ejecutada conforme al protocolo establecido en el plan de trabajo radicado N° 00110-817-004855-19 del 05-jun-2019.

Por tratarse de un Seguimiento de Ley y no de un proceso de auditoría interna regular, se espera que las áreas responsables implementen acciones de mejora

FO-069
V-08

Página 1 de 2

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

relacionadas con el proceso de rendición de cuentas de la Entidad. Por lo tanto, no se solicita la formulación de un plan de mejoramiento para seguimiento de la ACI.

Es importante indicar que mediante radicado IPES 00110-817-011102 del 06-nov-2019 se remitió a la SAF, SJC, SDAE y OAC el informe preliminar con el fin de otorgar un término de dos (2) días hábiles a partir de la fecha de radicación, para que se remitieran a la ACI comentarios sobre las observaciones presentadas con sus respectivas evidencias, de lo cual se recibieron las siguientes:

SUBDIRECCION/OFICINA	MEMORANDO
SJC	00110-817-011199 del 07-nov-2019
SDAE	00110-817-011253 del 08-nov-2019
SAF	00110-817-011274 del 08-nov-2019

Cordialmente,

CARMEN ELENA BERNAL ANDRADE

Anexo: 29 (Veintinueve) Folios

Copia: Se remitirán por el correo electrónico cebernal@ipes.gov.co a:
Vivian Lilibeth Bernal Izquierdo, Subdirectora Administrativa y Financiera
Patricia Del Rosario Triviño, Subdirectora Jurídica y de Contratación
Clarisa Díaz García, Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico
Carlos Ernesto Segura Hortua, Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Yuli Cristel Peña Arboleda CTO 240/2019		12-nov-2019
Aprobó Revisó	Carmen Elena Bernal Andrade - Asesora de Control Interno		12-nov-2019

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del **Asesora de Control Interno** del Instituto para la Economía Social IPES

FO-069
V-08

Página 2 de 2

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno Periodo marzo – julio 2018 Ley 1474 de 2011 - artículo 9		
Jefe de Control Interno o quien haga sus veces: Carmen Elena Bernal Andrade	Periodo de evaluación: Julio a Octubre de 2019	Fecha de elaboración: 12-nov-2019

OBJETIVO:

Presentar el Estado del Control Interno de la Entidad articulado con el MIPG y la guía de armonización de la norma técnica distrital – NTD-SIG 001:2011 con el MIPG, en desarrollo de los componentes del MECI (Ambiente de control, Evaluación del Riesgo, Actividades de control, Información y comunicación; y actividades de monitoreo), la Línea estratégica y sus tres líneas de defensa.

ANTECEDENTES:

- a) A través de la Ley 87 de 1993 se establecen normas para el ejercicio del control interno definiendo los objetivos del sistema de Control Interno, las Características del Control Interno, los elementos para el Sistema de Control Interno, así mismo se indica que el establecimiento y desarrollo del Sistema de Control Interno en los organismos y entidades públicas, es de responsabilidad del representante legal y se establece como una función de los auditores internos la verificación del Sistema de Control Interno.
- b) En la Ley 1474 de 2011 se establece que *“El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave”*.
- c) Con la Ley 1753 de 2015 se integra los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad y lo articula con el Sistema de Control Interno, a través de los mecanismos de control y verificación que permiten el cumplimiento de los objetivos y el logro de resultados de las entidades, cuya finalidad es el fortalecimiento de los mecanismos, métodos y procedimientos de control al interior de los organismos y entidades del Estado, en el cual el MIPG es el mecanismo que proporcionará integración y articulación.

- d) Con el Decreto 1083 de 2015 se establece que el Sistema Institucional de Control Interno está integrado por los controles de la organización, la gestión de riesgos, la administración de la información y de los recursos y por el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos, y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por la entidad, dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas, resultados u objetivos de la entidad. Así mismo se establece que los elementos mínimos del Sistema de Control Interno conforman cinco grupos que se interrelacionan y que constituyen los procesos fundamentales de la administración los cuales son: Dirección, Planeación, Organización, Ejecución, Seguimiento y Control (Evaluación).
- e) A partir de la implementación del Decreto 1499 de 2017, se enmarca en los postulados del MIPG, sus siete (7) dimensiones, de las cuales hace parte el control interno, las políticas definidas para cada dimensión, y las cuatro (4) líneas de defensa de que trata este Modelo.
- f) En el decreto 1499 de 2017 se establece los criterios para la medición del MECI así:

"(...) ARTÍCULO 2.2.23.3. Medición del Modelo Estándar de Control Interno. Los representantes legales y jefes de organismos de las entidades a las que les aplica la Ley 87 de 1993 medirán el estado de avance del Modelo Estándar de Control Interno. Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces realizarán la medición de la efectividad de dicho Modelo. La Función Pública establecerá la metodología, la periodicidad y demás condiciones necesarias para tal medición y recogerá la información a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG."

Los resultados de esta medición servirán de base para el informe que sobre el avance del Control Interno en el Estado presentará el presidente de la República al Congreso de la República, al inicio de cada legislatura. (...)"

- g) En el Marco General Sistema de Gestión - Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG - Versión 2 - Julio 2018 se establece el objetivo del MECI actualizado así:

"(...)Proporcionar una estructura de control de la gestión que especifique los elementos necesarios para construir y fortalecer el Sistema de Control Interno, a través de un modelo que determine los parámetros necesarios (autogestión) para que las entidades establezcan acciones, políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura de su mejoramiento continuo (autorregulación), en la cual cada uno de los servidores de la entidad se constituyen en parte integral (autocontrol).(...)"
- h) Mediante la Resolución 162 de 2018 el IPES adopta el Comité Institucional de Control Interno, el Estatuto de Auditoría Interna, el Código de ética de la Auditoría Interna en el Instituto para la Economía Social – IPES.

- i) Mediante la resolución 564 de 2018 el IPES crea el Comité institucional de Gestión y Desempeño del Instituto para la Economía Social, se dicta su reglamento y se deroga la resolución 169 de 2013 “Por la cual se regula el comité interno de archivo del Instituto para la Economía Social- IPES y se deroga la resolución 013 de 2009”, Resolución 376 de 2017 “Por la cual se designan los gestores de integridad en el instituto para la economía social – IPES” y Resolución 017 de 2018 “Por la cual se conforma el comité de seguridad vial del Instituto para la Economía Social – IPES”.
- j) Mediante Decreto 591 de 2018 se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el Distrito Capital.
- k) Mediante Circular conjunta 012 de 2019 se imparten directrices para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el Distrito Capital.
- l) Mediante Circular 005 de 2019 se imparten instrucciones para la Socialización «Guía de Ajuste del Sistema Integrado de Gestión Distrital» y «Plan de Acción para la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el Distrito Capital».
- m) Entre el 12 de febrero hasta el 15 de marzo de 2019 se llevó a cabo a través del formulario FURAG MIPG el registro de la información para medición del Modelo Estándar de Control Interno MECI y el reporte la información correspondiente a la medición de MIPG vigencia 2018, corte a 31 de diciembre.

A continuación, se muestran los resultados producto de la anterior medición:

Tabla 1
*Resultado Formulario FURAG medición MECI – MIPG (Decreto 1499/2017)
vigencia 2018 corte a 31 de diciembre*

DIMENSIÓN	PUNTAJE POR DIMENSIÓN	POLÍTICAS	PUNTAJE POR POLÍTICA
Talento Humano	68,2	Gestión Estratégica del Talento Humano	66,2
		Integridad	74,0
	74,8	Planeación Institucional	74,2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

DIMENSIÓN	PUNTAJE POR DIMENSIÓN	POLÍTICAS	PUNTAJE POR POLÍTICA
Direccionamiento Estratégico y Planeación		Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	0,0
Gestión para Resultados con Valores	73,0	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	78,8
		Gobierno Digital	72,5
		Seguridad Digital	73,6
		Defensa Jurídica	82,2
		Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	75,1
		Servicio al ciudadano	73,3
		Racionalización de Trámites	70,6
		Participación Ciudadana en la Gestión Pública	69,7
Evaluación de Resultados	69,9	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	69,9
Información y Comunicación	74,8	Gestión Documental	74,4
Gestión del Conocimiento	72,5	Gestión del Conocimiento	72,5
Control Interno	70,6	Control Interno	70,6
ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL			70,9

n) Mediante la circular externa 005 de 2019 del Consejo para la Gestión y el desempeño institucional se informa a las entidades territoriales que el diligenciamiento del formulario único de reporte y avance de gestión – FURAG para la vigencia 2019 se realizará así:

- A partir del 18 de noviembre hasta el 20 de diciembre se realizará el diligenciamiento de todas las políticas de gestión y desempeño a excepción de la información que tienen anualidad con corte a 31 de diciembre, es decir, las políticas de gestión presupuestal y racionalización de trámites y la información referente al plan de vacantes y caracterización del empleo público.
- En el mes de febrero de 2020, se habilitarán las preguntas relacionada con la información mencionada en el párrafo anterior.

RESULTADOS

1. FORMULACION DE PLANES FURAG

a) Producto de los resultados de FURAG 2019 se identificaron brechas en la implementación del MIPG, para lo cual formularon planes de acción con el fin de cerrar las brechas. Mediante memorandos radicados IPES el líder de cada política al interior de la entidad realizo la aprobación de los planes, así:

Tabla 2
Aprobación de planes MIPG
30-oct-2019

N°	POLÍTICA	MEMORANDO DE APROBACIÓN
1	Gestión Estratégica del Talento Humano	00110-817-01168 del 07-nov-2019
2	Integridad	00110-817-01168 del 07-nov-2019

N°	POLÍTICA	MEMORANDO DE APROBACIÓN
3	Planeación Institucional	00110-816-024256 del 04-oct-2019 (SDAE)
4	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	Sin Datos
5	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	00110-816-024256 del 04-oct-2019 (SDAE)
6	Gobierno Digital	00110-816-024256 del 04-oct-2019 (SDAE)
7	Seguridad Digital	00110-816-024256 del 04-oct-2019 (SDAE)
8	Defensa Jurídica	0110-817-009351 del 20-sep-2019 (SJC)
9	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	00110-816-024256 del 04-oct-2019 (SDAE)
10	Servicio al ciudadano	00110-817-01168 del 07-nov-2019



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

N°	POLÍTICA	MEMORANDO DE APROBACIÓN
11	Racionalización de Trámites	00110-817-009536 del 26-sep-2019 (SFE) 00110-816-024256 del 04-oct-2019 (SDAE) 00110-817-009925 del 07-oct-2019 (SESEC)
12	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	00110-817-009536 del 26-sep-2019 (SFE) 00110-816-024256 del 04-oct-2019 (SDAE)
13	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	00110-816-024256 del 04-oct-2019 (SDAE)
14	Gestión Documental	00110-817-01168 del 07-nov-2019
15	Gestión del Conocimiento	00110-816-024256 del 04-oct-2019 (SDAE)
16	Control Interno	00110-816-024256 del 04-oct-2019 (SDAE)

Pese a la aprobación realizada por cada líder de política mediante memorandos radicados IPES (Relacionados en el cuadro anterior), la ACI realiza la **ADVERTENCIA** de que es necesario llevar la aprobación de los planes FURAG al

comité institucional de gestión y desempeño, ya que en el artículo sexto de la Resolución 564 de 2018 se establece entre las funciones del comité en mención la aprobación de planes para la operación e implementación del MIPG, así:

"(...) 1. Aprobar y hacer seguimiento, por lo menos una vez cada tres (3) meses, a las acciones y estrategias adoptadas para la operación del modelo integrado de planeación y gestión – MIPG.

7. Aprobar y hacer seguimiento a los planes, programas, proyectos, estrategias y herramientas necesarias para la implementación interna de las políticas de gestión. (...)"

b) Se realizó revisión de las brechas identificadas en la medición de FURAG 2018 con el fin de identificar la inclusión de las mencionadas dentro de los planes formulados para el cierre de brechas, de lo cual se observaron ítems sin incluir así:

Tabla 3
Brechas incluidas y sin incluir en los planes MIPG
30-oct-2019

DIMENSIÓN	POLÍTICA	BRECHA IDENTIFICADOS CONFORME A LAS RESPUESTAS DADAS EN LA ENCUESTA DE FURAG
Direccionamiento Estratégico y Planeación SDAE	Planeación Institucional SDAE	<ul style="list-style-type: none"> • El plan de acción anual institucional de la entidad Identifica los mecanismos a través de los cuales se facilita y promueve la participación de las personas en los asuntos de su competencia. (INCLUIDO) • Identificación de grupos de valor. (INCLUIDO)
	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público SDAE - SAF	<ul style="list-style-type: none"> • Publicación en la página web de los registros presupuestales de la vigencia 2019. (NO INCLUIDO) • Publicación de la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión de acuerdo a la ley 1474 de 2011 artículo 74. (NO INCLUIDO)
Talento Humano SAF	Gestión Estratégica del Talento Humano SAF	<ul style="list-style-type: none"> • La planeación estratégica del talento humano de la entidad que incorpore los siguientes aspectos: Estrategias para la vinculación de integrantes de grupos étnicos, Situaciones de discapacidad de los servidores, Actualización de la información en el SIGEP, Programa de desvinculación asistida para pensionados, Programa de desvinculación asistida por otras causales. (INCLUIDO) • La planta de personal de la entidad (o documento que contemple los empleos de la entidad) que establezca los empleos suficientes para cumplir con los planes y proyectos. (INCLUIDO) • Manual de funciones vigente en la entidad y ajustado de acuerdo con el Decreto 815 de 2018. (INCLUIDO) • Nivel de avance en el diligenciamiento y actualización del SIGEP en los módulos de organizaciones y empleo al 100%. (INCLUIDO)



DIMENSIÓN	POLÍTICA	BRECHA IDENTIFICADOS CONFORME A LAS RESPUESTAS DADAS EN LA ENCUESTA DE FURAG
		<ul style="list-style-type: none"> • Selección de gerente público o de un empleo de libre nombramiento y remoción, en el que la entidad verifica si en la planta de personal existen servidores de carrera que puedan ocupar dichos empleos en encargo y aplicación de pruebas necesarias para garantizar la idoneidad de los candidatos o comisión. (INCLUIDO) • Reporte de las vacantes en la Oferta Pública de Empleos de Carrera (OPEC). (INCLUIDO) • Resultados de la evaluación de desempeño laboral y de los acuerdos de gestión coherentes con el cumplimiento de las metas de la entidad. (INCLUIDO) • Medición del clima organizacional, realizada en los últimos dos años. (INCLUIDO) • Implementación en la entidad de los siguientes programas o estrategias: Practicantes bajo el programa de Estado Joven, servidores que se beneficien del programa "Servimos", teletrabajo y de la estrategia de Entorno Laboral Saludable y servidores que participen del programa de Bilingüismo. (INCLUIDO) • Con respecto a los servidores que se retiran, la entidad: Identificación y documentación de las razones del retiro, Análisis de las causas del retiro y las tiene en cuenta para mejorar la gestión del talento humano; promoción de condiciones para la adecuación a su nueva etapa de vida. (INCLUIDO) • Mecanismos que implementa la entidad para transferir el conocimiento de los servidores que se retiran a quienes continúan vinculados: Garantizan que quien ejecuta una actividad conoce su propósito y contribución al cumplimiento de los objetivos institucionales. (INCLUIDO)
Gestión con valores para resultados TODAS LAS ÁREAS	Fortalecimiento Institucional LIDERA SDAE TODOS LOS PROCESOS	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora de los procesos y procedimientos a partir de Análisis de costo-beneficio de los procesos. (NO INCLUIDO) • La entidad en compromiso con el medio ambiente cuenta con política para el uso de bienes con material reciclado. (NO INCLUIDO) • El área o responsables de atención a grupos étnicos de la entidad: Asegura la implementación de las acciones definidas en plan institucional para dichos grupos, evalúa la satisfacción de los grupos étnicos, recomienda acciones orientadas a mejorar la atención a grupos étnicos y desarrolla otras funciones para fortalecer la relación con el ciudadano según resolución no. 667 de 2018 sobre competencias funcionales de las áreas o procesos transversales. (NO INCLUIDO)
	Gobierno Digital SDAE	<ul style="list-style-type: none"> • Con respecto a los datos abiertos: Aplicaciones que desarrollaron a partir de los conjuntos de datos abiertos y publicaciones (papers, artículos, noticias, libros, etc.) y uso de los conjuntos de datos abiertos. (INCLUIDO) • Directrices de usabilidad en el sitio Web: Los enlaces del sitio web indican claramente el contenido al cual conducen. No tienen textos como "ver más", "clic aquí", entre otros. (Enlaces bien formulados), el cuerpo de texto no supera los 100 caracteres por línea (Ancho del cuerpo de texto) y el sitio web cuenta con diferentes hojas de estilo para su correcta navegación (pantalla, móvil, impresión). (INCLUIDO) • Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) que incluya: Análisis desde cada uno de los dominios del marco de referencia, diagnóstico de interoperabilidad, diagnóstico de autenticación electrónica y diagnóstico de carpeta ciudadana. (INCLUIDO) • Arquitectura empresarial: Identificación de las capacidades (personas, procesos y herramientas) necesarias para realizar ejercicios de arquitectura empresarial, uso de una metodología de arquitectura empresarial para el diseño y planeación de las iniciativas de tecnologías de información y conformación de un grupo de arquitectura empresarial que gobierna y toma decisiones frente al impacto o evolución de la arquitectura empresarial. (INCLUIDO)

DIMENSIÓN	POLÍTICA	BRECHA IDENTIFICADOS CONFORME A LAS RESPUESTAS DADAS EN LA ENCUESTA DE FURAG
		<ul style="list-style-type: none"> • Aspectos incorporados en el esquema de gobierno de tecnologías de la información (TI) de la entidad: Estructura organizacional del área de TI. (NO INCLUIDO) • Gestión integral de proyectos de tecnologías de la información (TI): Aplicación de una metodología para la gestión integral de Proyectos de TI. (INCLUIDO) • Calidad de los componentes de información: Medición de la calidad de la información, definición y documentación de un plan de calidad de la información y definición de mecanismos o canales para el uso y aprovechamiento de la información por parte de los grupos de interés. (INCLUIDO) • Estándar GEL-XML en la implementación de servicios para el intercambio de información con otras entidades. (INCLUIDO) • Planeación y gestión de los sistemas de información: Definición e implementación de una metodología de referencia para el desarrollo de software o sistemas de información, inclusión de características en sus sistemas de información que permitan la apertura de sus datos de forma automática y segura, documentación o actualización de la arquitectura de sistemas de información o de soluciones de toda la entidad, incorporación dentro de los contratos de desarrollo de sus sistemas de información, cláusulas que obliguen a realizar transferencia de derechos de autor a su favor, implementación de funcionalidades de trazabilidad, auditoría de transacciones o acciones para el registro de eventos de creación, actualización, modificación o borrado de información y documentación técnica y funcional debidamente actualizada, para cada uno de los sistemas de información. (INCLUIDO) • Soporte de los sistemas de información, la entidad: Documentación y aplicación de un procedimiento para el mantenimiento preventivo de los sistemas de información. (INCLUIDO) • Estrategia para el uso y apropiación de TI: Caracterización de los grupos de interés internos y externos, plan de formación para el desarrollo de competencias requeridas según las funciones y hacer un uso adecuado de los servicios de TI, divulgación y comunicación interna de los proyectos de TI, estrategia de uso y apropiación para todos los proyectos de TI que se realizan, teniendo en cuenta el planteamiento de estrategias de gestión del cambio, acciones de mejora o transformación a partir de los resultados obtenidos en el seguimiento y teniendo en cuenta la estrategia de gestión del cambio. (INCLUIDO) • Gestión de activos de seguridad de la información. (NO INCLUIDO)
	Seguridad Digital SDAE	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones realizadas por la entidad para fortalecer las capacidades en seguridad digital: Participación en los ejercicios de simulación nacional o internacional, para desarrollar habilidades y destrezas en materia de seguridad digital; y establecer convenios y o acuerdos de intercambio de información para fomentar la investigación, la innovación y el desarrollo en temas relacionados con la defensa y seguridad nacional en el entorno digital. (INCLUIDO) • Conocimiento por parte de la entidad en herramientas o instrumentos en seguridad digital definida por el Gobierno Nacional: Guía para la identificación de infraestructura crítica cibernética, plan nacional de protección de la infraestructura crítica cibernética y estudios relacionados con seguridad digital (por ejemplo, estudio sobre el impacto económico de los incidentes, amenazas y ataques cibernéticos (Encuesta OEA). (INCLUIDO) • Campañas relacionadas con seguridad digital que la entidad desconoce: Bajemos el tono. (NO INCLUIDO)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

DIMENSION	POLÍTICA	BRECHA IDENTIFICADOS CONFORME A LAS RESPUESTAS DADAS EN LA ENCUESTA DE FURAG
		<ul style="list-style-type: none">• Acciones que ha realizado la entidad para la gestión sistemática y cíclica del riesgo de seguridad digital: Adopción e implementación de la guía para la identificación de infraestructura crítica cibernética, identificación anual de la infraestructura crítica cibernética e informar al CCOC, participar en la construcción de los planes sectoriales de protección de la infraestructura crítica cibernética y participar en las mesas de construcción y sensibilización del modelo nacional de gestión de riesgos de seguridad digital. (INCLUIDO)
	Defensa Jurídica SJC	<ul style="list-style-type: none">• La entidad informa acerca de sus decisiones con respecto a la procedencia de la acción de repetición al Ministerio Público. (NO INCLUIDO)• La entidad determina la procedencia o improcedencia del llamamiento en garantía con fines de repetición. (NO INCLUIDO)
	Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción LIDERA SDAE TODOS LOS PROCESDS	<ul style="list-style-type: none">• Inclusión de grupos de valor y otras instancias, que participan en la formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano: Veedores, Academia, Gremios, Órganos de control y Organizaciones no gubernamentales. (NO INCLUIDO)• Ajuste al mapa de riesgos de corrupción por la materialización de estos. (NO INCLUIDO)
	Servicio al Ciudadano SAF	<ul style="list-style-type: none">• Análisis de forma periódica de la suficiencia del talento humano asignado a cada uno de los canales de atención. (INCLUIDO)• Mecanismos que utiliza la entidad para que los ciudadanos gestionen sus trámites y servicios en el territorio: Punto u oficina física con servidores públicos permanentes (desconcentración de funciones), enlaces territoriales sin punto de atención, atención a través de otra entidad y módulos de gestión virtual. (INCLUIDO)• Indicadores de medición y seguimiento del desempeño calculados y utilizados por la entidad en el marco de su política de servicio al ciudadano: Indicadores que midan las características y preferencias de los ciudadanos, indicadores que midan el tiempo de espera, indicadores que midan el tiempo de atención e indicadores que midan el uso de canales. (INCLUIDO)• Incentivos especiales para el personal de servicio al ciudadano, de acuerdo con lo previsto en el marco normativo vigente (Decreto 1567 de 1998, Ley 909 de 2004, Decreto 894 de 2017 y los que reglamentan sistemas propios de carrera administrativa). (INCLUIDO)• Estrategia para interactuar de manera virtual con los ciudadanos a través de aplicaciones móviles.• Mecanismos de control para garantizar que la información entregada a los ciudadanos a través de los diferentes canales sea la misma. (INCLUIDO)• Formulario para la recepción de PQRSD y la posibilidad de realizar PQRSD a través de dispositivos móviles a través de la página Web. (INCLUIDO)• Módulos de Autogestión (totems o similares) en los puntos de atención presencial y con posibilidad de itinerancia, que permitan a los usuarios la autogestión de sus trámites. (NO INCLUIDO)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

DIMENSIÓN	POLÍTICA	BRECHA IDENTIFICADOS CONFORME A LAS RESPUESTAS DADAS EN LA ENCUESTA DE FURAG
		<ul style="list-style-type: none"> • Programas de cualificación en atención preferencial e incluyente a personas en condición de discapacidad psicosocial, personas en condición de discapacidad intelectual, menores de edad y niños. (INCLUIDO) • Canales de atención telefónica adecuados por la entidad para garantizar la atención de personas con discapacidad, adultos mayores, niños, etnias y otros grupos de valor. (INCLUIDO) • Condiciones de acceso de infraestructura física de la entidad: Señalización inclusiva (ejemplo: alto relieve, braille, pictogramas, lengua de señas, otras lenguas, entre otros.), espacios de libre paso entre objetos o muebles con un mínimo de 80 cm de ancho para el tránsito de personas con discapacidad física o con movilidad reducida (ej.: silla de ruedas), paraderos o estacionamientos para personas con discapacidad). (INCLUIDO) • Tipos de señalización inclusiva que utiliza la entidad: Señalización en braille, señalización con imágenes en lengua de señas, pictogramas, señalización en otras lenguas o idiomas y sistemas de orientación espacial (wayfinding). (NO INCLUIDO) • Recursos para la accesibilidad y atención de las necesidades particulares relacionada con tecnología que permita y facilite la comunicación de personas con discapacidad auditiva y/o contratación de talento humano que atienda las necesidades de los grupos de valor (ej.: traductores que hable otras lenguas o idiomas). (INCLUIDO) • Línea de atención de la entidad, el PBX o conmutador de la entidad: Capacidad de grabar llamadas de etnias y otros grupos de valor que hablen en otras lenguas o idiomas diferentes al castellano para su posterior traducción, operadores que pueden brindar atención a personas que hablen otras lenguas o idiomas (Ej.: etnias), menú interactivo con opciones para la atención de personas con discapacidad, operadores que conocen y hacen uso de herramientas como el Centro de Relevó o Sistema de Interpretación-SIEL en línea para la atención de personas con discapacidad auditiva. (INCLUIDO) • Asesoría en temas de discapacidad auditiva. (INCLUIDO) • Generación o apropiación de políticas, lineamientos, planes, programas y/o proyectos que garanticen el ejercicio total y efectivo de los derechos de los niños. (NO INCLUIDO) • Implementación de herramientas para mejorar el lenguaje con el que se comunica con los grupos de valor: Guía de Lenguaje Claro para servidores públicos del DNP, 10 pasos para comunicarse en Lenguaje Claro del DNP y Curso virtual de Lenguaje Claro del DNP. (INCLUIDO) • Traducción de documentos a lenguaje claro en la vigencia evaluada: Guías, Formatos, Piezas informativas, Manuales, Normas y Respuestas a PQRS. (INCLUIDO) • Trámites que incluyan documentos traducidos a lenguaje claro. (NO INCLUIDO) • Evaluación de los resultados del uso de los documentos traducidos a lenguaje claro. (NO INCLUIDO)
	Racionalización de Trámites LIDERA SDAE PROCESOS MISIONALES Y SAF	<ul style="list-style-type: none"> • Procedimientos administrativos que se encuentran inscritos en el Sistema Único de Información de trámites – SUIT. (NO INCLUIDO) • Trámites inscritos en el SUIT que se puedan realizar totalmente en línea. (NO INCLUIDO) • Priorización de los trámites u otros procedimientos teniendo en cuenta los Planes de Desarrollo, Políticas, Institución y racionalización de trámites. (NO INCLUIDO) • Estrategia de racionalización de trámites en la presente vigencia. (NO INCLUIDO)

DIMENSIÓN	POLÍTICA	BRECHA IDENTIFICADOS CONFORME A LAS RESPUESTAS DADAS EN LA ENCUESTA DE FURAG
	<p>Participación ciudadana LIDERA SDAE PROCESOS MISIONALES Y OAC</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Grupos de valor que la entidad incluyó en las actividades de participación implementadas: Academia, Gremios, Organizaciones no gubernamentales, Órganos internos (Asamblea, Junta Directiva, Junta de accionistas). (INCLUIDO) • Acciones que la entidad implementó para cualificar la participación ciudadana: Capacitación a los grupos de valor en participación ciudadana y control social, Capacitación en temas de participación a los servidores de la entidad, Difusión de información para la participación ciudadana y el control social. (INCLUIDO) • Retroalimentación a la ciudadanía y demás grupos de valor sobre los resultados de su participación a través de los siguientes medios: Publicación en su página web y comunicación directa a los grupos de valor que participaron. (NO INCLUIDO) • Utilización de bases de datos de ciudadanos, grupos de valor o grupos de interés para ejercicios de colaboración e innovación abierta y evaluación de la prestación del servicio. (NO INCLUIDO) • Medición del nivel de satisfacción de los grupos de valor frente al ejercicio de rendición de cuentas de la entidad. (NO INCLUIDO) • Divulgación de la información en el proceso de rendición de cuentas a través de los siguientes medios: Mensajes de texto, radio, televisión, prensa, aplicación móvil, boletines impresos, carteleras, reuniones, centros de documentación. (NO INCLUIDO) • Temas sobre los cuáles la entidad divulga información en el proceso de rendición de cuentas: Productos y/o servicios, trámites, espacios de participación en línea, espacios de participación presenciales, oferta de información en canales electrónicos, oferta de información en canales presenciales, conjuntos de datos abiertos disponibles, enfoque de derechos humanos en la rendición de cuentas y el plan anticorrupción y de atención al ciudadano. (INCLUIDO) • Acciones de diálogo implementadas por la entidad para la rendición de cuentas: Redes sociales, foros ciudadanos participativos por proyectos, temas o servicios, foros virtuales, ferias de la gestión con pabellones temáticos, audiencias públicas participativas, audiencias públicas participativas virtuales, observatorios ciudadanos, tiendas temáticas o sectoriales, asambleas comunitarias, blogs y teleconferencias interactivas seleccione los grupos de valor que participaron en las acciones de diálogo presenciales: academia, gremios, órganos de control, veedurías ciudadanas y organizaciones no gubernamentales. (INCLUIDO)
<p>Evaluación de Resultados SDAE</p>	<p>Seguimiento y Evaluación LIDERA SDAE TODOS LOS PROCESOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Indicadores utilizados por la entidad para hacer seguimiento y evaluación de su gestión de fácil implementación (relación costo beneficio). (NO INCLUIDO) • Seguimiento al plan de desarrollo territorial cuenta con una herramienta (tablero de control), el cual genera informes de avance y Aprobación por medio de acto administrativo. (NO INCLUIDO) • Seguimiento a los indicadores de gestión institucional por parte del equipo directivo. (NO INCLUIDO)
<p>Información y Comunicación SDAE – SAF – OAC</p>	<p>Gestión de la Información y Comunicación SDAE – OAC- SAF</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de la información, la entidad: Identificación de las necesidades de información externa por parte de los grupos de valor e Identifica los flujos de la información (vertical, horizontal, hacia afuera de la entidad, entre otros). (NO INCLUIDO) • Proceso documentado e implementado para el procesamiento y análisis de la información. (NO INCLUIDO) • Proceso para la gestión de la comunicación externa e interna. (NO INCLUIDO)

DIMENSIÓN	POLÍTICA	BRECHA IDENTIFICADOS CONFORME A LAS RESPUESTAS DADAS EN LA ENCUESTA DE FURAG
	<p>Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción SDAE - SAF</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluaciones del clima organizacional en la que se mida la percepción de los servidores de la entidad frente a la comunicación interna. (NO INCLUIDO) • Procedimiento para traducir la información pública que solicita un grupo étnico a su respectiva lengua. (NO INCLUIDO) • La información que publica la entidad conforme a los lineamientos de la guía de lenguaje claro del PNSC-DNP, con disponibilidad en formato accesible para personas en condición de discapacidad visual, en formato accesible para personas en condición de discapacidad auditiva, disponible para personas con discapacidad psicosocial (mental) o intelectual (Ejemplo: contenidos de lectura fácil, con un cuerpo de letra mayor, vídeos sencillos con ilustraciones y audio de fácil comprensión). (NO INCLUIDO) • Apropiación de la norma que mejora la accesibilidad de los archivos electrónicos (ISO 14289-1). (NO INCLUIDO) • La publicación de la información permite que la entidad promueva una cultura de análisis y medición entre su talento humano y grupos de valor (NO INCLUIDO)
	<p>Gestión Documental SAF</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración, aprobación, publicación e implementación de las Tablas de Valoración Documental – TVD. (NO INCLUIDO) • Inventario al 100% de la documentación de sus archivos de gestión en el Formato Único de Inventario Documental – FUID. (NO INCLUIDO) • Inventario al 100% de la documentación del archivo central en el Formato Único de Inventario Documental – FUID. (NO INCLUIDO) • Transferencias de documentos de los archivos de gestión al archivo central. (NO INCLUIDO) • Aprobación, implementación y publicación del documento Sistema Integrado de Conservación – SIC. (NO INCLUIDO) • Implementación del Plan de Preservación Digital, ejecución y documentación de las estrategias de preservación digital (migración, conversión, refreshing) para garantizar que la información que produce esté disponible a lo largo del tiempo. • Adquisición de equipos de apoyo al proceso de gestión documental, amigables con el medio ambiente. (NO INCLUIDO) • Publicación en el sitio web los inventarios de las unidades documentales objeto de eliminación, por aplicación de TRD o TVD y Actas de eliminación de documentos. (NO INCLUIDO) • Programa de documento electrónico de archivo en la entidad. (NO INCLUIDO) • Creación de expedientes electrónicos con sus respectivos componentes tecnológicos. (NO INCLUIDO) • Política de preservación digital integrada a la política de gestión documental, plan de preservación digital a largo plazo. (NO INCLUIDO)
<p>Gestión del Conocimiento y la Innovación SDAE – SAF</p>	<p>Gestión del Conocimiento y la Innovación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño de espacios de ideación (generación de ideas por parte de los servidores públicos) (INCLUIDO) • Diseño de espacios de innovación (INCLUIDO) • Recopilación de información sobre el conocimiento que requieren las dependencias (NO INCLUIDO) • Implementación de nuevas metodologías de medición y evaluación de su gestión. (NO INCLUIDO) • Diseño de mecanismos para identificar las necesidades y expectativas de los grupos de valor. (INCLUIDO)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

DIMENSIÓN	POLÍTICA	BRECHA IDENTIFICADOS CONFORME A LAS RESPUESTAS DADAS EN LA ENCUESTA DE FURAG
		<ul style="list-style-type: none">• Proyectos de investigación: Grupos de investigación reconocidos por Colciencias, grupos de investigación clasificados por Colciencias, semilleros, grupos o equipos de investigación externos y participación en eventos de investigación. (INCLUIDO)• Acciones para conservar el conocimiento de los servidores públicos: Clasifica el conocimiento asociado a la formación, capacitación y experiencia para su análisis respectivo, sistematiza el conocimiento de las personas de acuerdo con la clasificación establecida previamente, analiza qué personas tienen un conocimiento altamente demandado por la operación de la entidad, planea la transferencia del conocimiento entre las personas de la entidad, Gestiona los riesgos y controles relacionados con la fuga de capital intelectual. (INCLUIDO)• Procesos de experimentación: Identificación y evaluación a posibles soluciones a problemas complejos, diseño y prueba de productos y servicios con nuevos métodos, procedimientos y/o tecnologías, análisis del comportamiento de futuros productos o servicios renovados o generados y optimización en el uso de recursos. (INCLUIDO)• Actividades de innovación: Talleres y espacios participativos, gestión de proyectos de innovación, desarrollo de proyectos de innovación con otras entidades, unidades, equipos o grupos, desarrollo de macroproyectos en innovación. (NO INCLUIDO)• Innovación, la entidad: Publicación de los resultados de las actividades y/o proyectos de innovación, documentación sobre cómo replicar o escalar buenas prácticas en innovación pública, documentación y replica las experiencias ciudadanas que se han identificado como innovadoras. (NO INCLUIDO)• Documentación de memorias o informes: Sistematiza sus buenas prácticas, genera productos y servicios desde el aprendizaje organizacional (construir sobre lo construido), apoya los procesos de comunicación de la entidad. (INCLUIDO)• Documentos estandarizados para estructurar, capturar y procesar los datos e información. (INCLUIDO)• Documentación de las operaciones estadísticas de la entidad. (NO INCLUIDO)• Desarrollo de actividades de investigación, desarrollo e innovación (I+D+I) la entidad: Desarrollo de investigaciones con semilleros, equipos o grupos, promoción de la participación de su personal en la generación de ponencias, artículos, otros, cooperación con otras entidades para fortalecer su conocimiento, incorporación de elementos de I+D+I en su plataforma estratégica, optimización de la gestión en la solución de problemas complejos, oferta institucional centrada en sus grupos de valor. (NO INCLUIDO)• Acciones para desarrollar la cultura organizacional en la entidad: Optimización de los procesos de producción y divulgación de los productos y servicios. (INCLUIDO)• Formas de comunicación de la entidad que le permitan que su talento humano reconozca el aporte de otros equipos de trabajo y proponga (de manera individual o colectiva) soluciones a problemáticas, dificultades o aspectos por mejorar de la entidad. (NO INCLUIDO)• Utilización de diferentes herramientas para facilitar la apropiación del conocimiento de la entidad para difundir los datos e información relevante a sus grupos de valor. (INCLUIDO)• Organización o participación en espacios/eventos de innovación externos, la entidad: Gestiona el riesgo inmerso en la generación de nuevos productos y servicios, coopera con otras entidades en la generación de soluciones



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

DIMENSIÓN	POLÍTICA	BRECHA IDENTIFICADOS CONFORME A LAS RESPUESTAS DADAS EN LA ENCUESTA DE FURAG
		<p>para la entidad, acelera la generación de productos y servicios nuevos o mejorados, experimenta de manera controlada, coopera en la generación de soluciones para otras entidades. (NO INCLUIDO)</p> <ul style="list-style-type: none">• Las acciones implementadas en la entidad para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje: Desarrollan herramientas y/o instrumentos para transferir el conocimiento y mejorar su apropiación, fortalecen el conocimiento del talento humano desde su propio capital intelectual, utilizan la pedagogía para resolver problemas de la entidad, evalúan sus productos y servicios antes de ser implementados, incentivan la creatividad para generar productos y servicios acordes con las necesidades de los grupos de valor y fomentan la transferencia del conocimiento hacia adentro y hacia afuera de la entidad. (INCLUIDO)
Control Interno CICCI – SDAE - ACI	Control Interno	<ul style="list-style-type: none">• No se adelanta seguimiento con respecto a las acciones de mejora de las auditorías internas y externas desde la segunda línea de defensa. (NO INCLUIDO)• Proponer acciones preventivas por parte de los responsables designados para el seguimiento y monitoreo de los riesgos de la entidad. (NO INCLUIDO)• Estrategia de comunicación adecuada y efectiva que permita comunicarse con los grupos de valor, sobre los aspectos claves que afectan el funcionamiento del control interno. (NO INCLUIDO)• Analizar los costos y beneficios, asegurando que la naturaleza, cantidad y precisión de la información comunicada sea proporcional y apoye el logro de los objetivos por parte de los jefes de planeación, líderes de otros sistemas de gestión o comités de riesgos en materia de información y comunicación clave para el sistema de control interno. (NO INCLUIDO)• Asegurar por parte del representante legal y el comité institucional de control interno que los servidores responsables cuenten con los conocimientos necesarios y que se generen recursos para la mejora de sus competencias. (NO INCLUIDO)• Los jefes de planeación, líderes de otros sistemas de gestión o comités de riesgos realiza las siguientes actividades de monitoreo suministran información a la alta dirección sobre el monitoreo llevado a cabo a los indicadores de gestión, determinando el logro de los objetivos y metas institucionales; y consolida y genera información para la toma de decisiones. (NO INCLUIDO)

Así mismo la ACI **ADVIERTE** la importancia y la necesidad de incluir las brechas identificadas en los componentes de MECI en los planes FURAG, dado que el cierre de estas brechas son indispensables para mejorar el “*grado de orientación de la entidad en la prevención, control y gestión del riesgo para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la mejora continua*” (Instructivo de usuario reporte de resultados de desempeño institucional MECI – territorio, 2018, p. 11), lo anterior se vería reflejado en el aumento de la calificación de los resultados de FURAG.

2. RESULTADOS ARTICULADOS CON EL MIPG Y LA GUÍA DE ARMONIZACIÓN DE LA NORMA TÉCNICA DISTRITAL – NTD-SIG 001:2011 CON EL MIPG

A continuación, se presentan los resultados por dimensiones:

2.1. DIMENSIÓN DEL TALENTO HUMANO

Tabla 4
Resultados dimensión talento humano
Corte a octubre de 2019

DIMENSIÓN DE TALENTO HUMANO		
Propósito de la dimensión	Ofrecer a la entidad las herramientas para gestionar adecuadamente su talento humano a través del ciclo de vida del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro).	
Objetivo central de MIPG que se logra cumplir	Fortalecer el liderazgo y el talento humano bajo los principios de integridad y legalidad, como motores de la generación de resultados de las entidades públicas.	
RESULTADOS POR POLÍTICAS		
POLÍTICA	AVANCE	PENDIENTES
Gestión Estratégica del Talento Humano	<ul style="list-style-type: none"> • Oficios IPES 00110-816-011189 del 17-may-2019 y 00110-816-022249 del 16-sep-2019, mediante los cuales se solicita al Departamento Administrativo de Servicio Civil Distrital – DASCD la solicitud de concepto de actualización al manual específico de funciones y competencias laborales de la planta de empleos del IPES. • Divulgación del plan estratégico de talento humano mediante correo electrónico del día 9-ago-2019. • Socialización del plan estratégico de talento humano en la jornada de inducción y re inducción realizada el día 26-sep-2019. • Mediante memorandos radicados IPES 00110-817-006666, 00110-817- 006667, 00110-817-006668, 00110-817- 005669, 00110-817- 006670, 00110-817-006671, 00110-817-006675 y 00110-617- 006675 del 23-jul-2019 se comunica cronograma de plan de capacitación y se reitera que la asistencia a todos los eventos de capacitación, así mismo, son de obligatorio cumplimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización del manual de funciones. • Actualización de la plantilla de la CNSC de los servidores. • Inclusión de actividades de capacitación relacionadas con artes y artesanía. • Resultados Encuesta Satisfacción Horarios Flexibles IPES 2019. • Trayectoria laboral implementada. • Lineamientos y procedimientos de desvinculación laboral asistida desde las funciones y competencias de la entidad. • Inducción y reinducción de puestos de trabajo • Identificación de grupos de valor al igual que debilidades y fortalezas de talento humano.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

DIMENSIÓN DE TALENTO HUMANO		
Propósito de la dimensión	Ofrecer a la entidad las herramientas para gestionar adecuadamente su talento humano a través del ciclo de vida del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro).	
Objetivo central de MIPG que se logra cumplir	Fortalecer el liderazgo y el talento humano bajo los principios de integridad y legalidad, como motores de la generación de resultados de las entidades públicas.	
RESULTADOS POR POLÍTICAS		
POLÍTICA	AVANCE	PENDIENTES
	<ul style="list-style-type: none">● Fondos de pantalla del PIC en las cuales se indican la importancia y lo que significa.● Dentro del plan de bienestar se incluyeron actividades relacionadas con charlas y stanes de vivienda.● Cronograma para la realización de la encuesta de Satisfacción Horarios Flexibles IPES 2019.● Borrador del programa de trayectoria laboral.● Cronograma trayectoria laboral IPES.● Borrador programa de desvinculación asistida IPES.● Cronograma programa de Desvinculación Laboral.● Inducciones puestos de trabajo● Borrador de formato partes interesadas grupos de valor.● Formatos de inducción al puesto de trabajo de la vigencia 2018 y 2019 así: ACI (4), OAC (2), SAF (24), SDAE (8), SESEC (5), SFE (8), SJC (11) y SGRSI (4) para un total de 66.● Acta final de acuerdo de la negociación del pliego de solicitudes 2019 del sindicato de trabajadores del sector de desarrollo económico y social del distrito capital – SINTRAECOSOCIAL y la administración en cabeza de la Doctora María Gladys Valero Vivas, Directora General del Instituto para la Economía Social – IPES.● Medición de cumplimiento de las actividades del PIC, del plan de bienestar y del plan de seguridad y salud en el trabajo mediante indicadores de gestión.● Certificaciones de inscripciones y/o actualizaciones en el Registro Público de Carrera Administrativa.	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

DIMENSIÓN DE TALENTO HUMANO		
Propósito de la dimensión	Ofrecer a la entidad las herramientas para gestionar adecuadamente su talento humano a través del ciclo de vida del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro).	
Objetivo central de MIPG que se logra cumplir	Fortalecer el liderazgo y el talento humano bajo los principios de integridad y legalidad, como motores de la generación de resultados de las entidades públicas.	
RESULTADOS POR POLÍTICAS		
POLÍTICA	AVANCE	PENDIENTES
Integridad	<ul style="list-style-type: none">● Acuerdo de gestión del subdirector de SGRSI publicado en el siguiente link: http://www.ipes.gov.co/images/informes/Talento_Humano/Acuerdos_de_gestion/2019/Acuerdo_De_Gestion_Subdir_eccion_De_Gestion_Redes_Sociales_E_Informalidad_Sgrsi.pdf.PDF● Resultados de las evaluaciones realizadas a los acuerdos de gestión publicados en el siguiente link: http://www.ipes.gov.co/index.php/entidad/talento-humano/acuerdos-de-gestion	

A

2.2. DIMENSIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

Tabla 5
Resultados dimensión direccionamiento estratégico y planeación
Corte a octubre de 2019

DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN		
Propósito de la dimensión	Permitir a la Entidad una ruta estratégica que guiará la gestión Institucional y le permita priorizar los recursos, el talento humano y focalizar los procesos de gestión en la consecución de los resultados con los cuales se garantice la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos.	
Objetivo central de MIPG que se logra cumplir	Agilizar, simplificar y flexibilizar la operación de las entidades para la generación de bienes y servicios que resuelvan efectivamente las necesidades de los ciudadanos.	
RESULTADOS POR POLÍTICAS		
POLÍTICA	AVANCE	PENDIENTES
Planeación Institucional	<ul style="list-style-type: none"> ● Análisis DOFA de la entidad consolidado. ● Revisión de indicadores, metas y estrategias de los objetivos estratégicos 3 "Ofertar alternativas transitorias para generación de ingresos a vendedores informales", 4 "Incrementar el potencial productivo de las personas que ejercen actividades de la economía informal, mediante el fortalecimiento de competencias generales y específicas que les permita ser más competitivos, logrando así mejorar el nivel de ingreso y el bienestar de sus familias" y 11 "Reducir los impactos ambientales significativos". ● Revisión de matrices de riesgos de los procesos de planeación estratégica, comunicaciones, identificación caracterización y registro población sujeto, gestión para la formación y empleabilidad, fortalecimiento para la economía popular, gestión para la soberanía alimentaria y nutricional, servicio al usuario, gestión de talento humano, gestión documental, gestión contractual, gestión de recursos físicos, 	<ul style="list-style-type: none"> ● Diseñar un boletín trimestral de reporte de indicadores. ● Implementación del procedimiento PR 042 en lo relacionado con la revisión y ajuste de la planeación estratégica. ● Efectuar seguimiento a los riesgos y a la efectividad de los controles de los procesos desde de la primera y segunda línea de defensa. ● Informar periódicamente a la alta Dirección sobre el desempeño de las actividades de gestión de riesgos de la entidad, monitoreo llevado a los indicadores de gestión. ● Aplicar controles diseñados de acuerdo a la guía de administración del riesgo y diseño de

DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN		
Propósito de la dimensión	Permitir a la Entidad una ruta estratégica que guiará la gestión Institucional y le permita priorizar los recursos, el talento humano y focalizar los procesos de gestión en la consecución de los resultados con los cuales se garantice la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos.	
Objetivo central de MIPG que se logra cumplir	Agilizar, simplificar y flexibilizar la operación de las entidades para la generación de bienes y servicios que resuelvan efectivamente las necesidades de los ciudadanos.	
RESULTADOS POR POLÍTICAS		
POLÍTICA	AVANCE	PENDIENTES
	<p>gestión de recursos financieros, gestión jurídica, gestión de seguridad de la información y evaluación integral.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contrato de prestación de servicios profesionales 432 de 2019 cuyo objeto es "Prestación de servicios profesionales a la subdirección de diseño y análisis estratégico para realizar monitoreo y seguimiento al sistema de gestión de riesgos del SIG, en el marco del MIPG del instituto para la economía social- IPES". • Seguimiento y monitoreo a los mapas de riesgos de corrupción. • Informe preliminar de gestión de riesgos del instituto para la economía social – ipes 2019 • Revisión y actualización de los riesgos de corrupción y de gestión en las que se aplicaron los lineamientos de la guía de administración del riesgo y diseño de controles para entidades públicas (DAFP, 2018 V4). • Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción a Mayo y Agosto 2019 publicado en el link http://www.ipes.gov.co/index.php/gestion-institucional/control/mapa-de-riesgos-anticorrupcion • Propuesta modelo de aseguramiento a la calidad. • Comité de gestión y desempeño realizado el día 10-jul-2019. 	<p>controles para entidades públicas (DAFP, 2018 V4).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseñar e implementar procesos para identificar y detectar fraudes y revisar la exposición de la entidad al fraude. • Hacer seguimiento a los resultados de las acciones emprendidas para mitigar los riesgos de gestión. • Asegurar que los riesgos son monitoreados acorde con la política de administración del riesgo. • Actualización de indicadores de Fortalecimiento de la economía popular, planeación estratégica y táctica, Gestión de la soberanía seguridad alimentaria y nutricional, servicio al usuario, talento humano, gestión documental, almacén, planeamiento físico, cartera, presupuesto, tesorería, gestión contractual, gestión jurídica, evaluación integral y seguridad de la información y recursos tecnológicos. • Publicación de los indicadores de gestión de acuerdo a la ley 1474 de 2011 artículo 74.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN		
Propósito de la dimensión	Permitir a la Entidad una ruta estratégica que guiará la gestión Institucional y le permita priorizar los recursos, el talento humano y focalizar los procesos de gestión en la consecución de los resultados con los cuales se garantice la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos.	
Objetivo central de MIPG que se logra cumplir	Agilizar, simplificar y flexibilizar la operación de las entidades para la generación de bienes y servicios que resuelvan efectivamente las necesidades de los ciudadanos.	
RESULTADOS POR POLÍTICAS		
POLÍTICA	AVANCE	PENDIENTES
	<ul style="list-style-type: none">• Publicación del mapa de riesgos de gestión en la dirección http://www.ipes.gov.co/index.php/gestion-institucional/planeacion/mapa-de-riesgos-y-procesos• Comités de gestores de integridad realizado los días 19-jul-2019, 20-ago-2019 y 05,10-sep-2019.	<p>Pendientes de acuerdo a la guía de armonización de la norma técnica distrital – NTD-SIG 001:2011 con el MIPG:</p> <ul style="list-style-type: none">• Actualización de políticas del sistema integrado de gestión.• Definición de mapas de aseguramiento.• Sesiones de los comités de seguridad y salud en el trabajo, seguridad vial, prevención de emergencias, gestión documental (Programado para octubre), seguridad de la información (Programado para septiembre) y ambiental.
Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	<ul style="list-style-type: none">• Registros presupuestales publicados en la página web en el siguiente link: http://www.ipes.gov.co/index.php/gestion-institucional/presupuesto/registro-presupuestal-predis	

La ACI realizó auditoría regular al proceso de planeación estratégica y táctica la cual se realizó dentro de 07-may-2019 al 23-jul-2019, producto de lo anterior la SDAE formuló planes de mejoramiento para subsanar las observaciones detectadas.

2.3. DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

Tabla 6
Resultados dimensión gestión con valores para resultados
Corte a octubre de 2019

DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS		
Propósito de la dimensión	Permitir a la Organización realizar actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos.	
Objetivo central de MIPG que se logra cumplir	Agilizar, simplificar y flexibilizar la operación de las entidades para la generación de bienes y servicios que resuelvan efectivamente las necesidades de los ciudadanos” y “Facilitar y promover la efectiva participación ciudadana en la planeación, gestión y evaluación de las entidades públicas.	
RESULTADOS POR POLÍTICAS		
POLÍTICA	AVANCE	PENDIENTES
Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	<ul style="list-style-type: none"> • Mesas de trabajo para la revisión de los procedimientos gestión de recaudo, manejo de facturas de servicios públicos y gestión de cartera. • Propuesta Modelo Aseguramiento de la Calidad Y Auditorías internas SIGD – MIPG del Instituto para la Economía Social IPES 2019. 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de la política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos. • Diseñar un plan de acción para realizar por parte de la SDAE las auditorías que le corresponden como segunda línea de defensa. • Diseñar e implementar procedimientos detallados que sirvan como controles y supervisar la ejecución de esos procedimientos por parte de los servidores públicos a su cargo. • Revisar periódicamente las actividades de control para determinar su relevancia y actualizarlas de ser necesario. • Supervisar el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos. • Asegurar que entre los procesos fluya información relevante y oportuna, así como hacia los ciudadanos, grupos de valor y organismos gubernamentales o de control. • Implementar políticas de operación mediante procedimientos u otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en materia de control.
Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	<ul style="list-style-type: none"> • Publicación en la página web de la distribución presupuestal de los proyectos de inversión en el 	

DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS		
Propósito de la dimensión	Permitir a la Organización realizar actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos.	
Objetivo central de MIPG que se logra cumplir	Agilizar, simplificar y flexibilizar la operación de las entidades para la generación de bienes y servicios que resuelvan efectivamente las necesidades de los ciudadanos” y “Facilitar y promover la efectiva participación ciudadana en la planeación, gestión y evaluación de las entidades públicas.	
RESULTADOS POR POLÍTICAS		
POLÍTICA	AVANCE	PENDIENTES
	siguiente http://www.ipes.gov.co/images/informes/planDeAccion/Distribucion_presupuestal/Distribucion_presupuestal_de_proyectos_de_inversion_2019.pdf	
Gobierno Digital	<ul style="list-style-type: none"> ● Borrador de la política de gobierno digital la cual incluye en su numeral 4 los lineamientos para el seguimiento y evaluación por parte de la entidad y por parte del Ministerio TIC. ● Plan de seguridad y privacidad de la información versión 02 del 21-ene-2019 el cual tiene definido en el numeral 6.3 las acciones particulares a seguir. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Implementar centro de relevo. <p>Pendientes de acuerdo a la guía de armonización de la norma técnica distrital – NTD-SIG 001:2011 con el MIPG:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Resolución de la política de gobierno digital. ● Desarrollar un esquema de seguimiento y evaluación. ● Responsabilidad social (Lineamientos y directrices). ● Informe de referenciación competitiva y proyectos de mejora propuestos. ● Catálogo de componentes de información.
Seguridad Digital	<ul style="list-style-type: none"> ● Cronograma para realizar revisión y actualización Inventario de activos e Índice de Información Clasificada y Reservada. ● Borrador del manual del subsistema de gestión de seguridad y privacidad de la información en la cual se ajusta la política general del subsistema de gestión de seguridad de la información. ● Para la vigencia 2019 MINTIC no ha realizado la solicitud de envío del diagnóstico de seguridad y privacidad de la información. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Revisión de la política de seguridad de la información. <p>Pendientes de acuerdo a la guía de armonización de la norma técnica distrital – NTD-SIG 001:2011 con el MIPG:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Diagnóstico de seguridad y privacidad de la información (A Solicitud de MINTIC). ● Plan de diagnóstico IPV4 a IPV6.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS		
Propósito de la dimensión	Permitir a la Organización realizar actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos.	
Objetivo central de MIPG que se logra cumplir	Agilizar, simplificar y flexibilizar la operación de las entidades para la generación de bienes y servicios que resuelvan efectivamente las necesidades de los ciudadanos” y “Facilitar y promover la efectiva participación ciudadana en la planeación, gestión y evaluación de las entidades públicas.	
RESULTADOS POR POLÍTICAS		
POLÍTICA	AVANCE	PENDIENTES
	<ul style="list-style-type: none">• De acuerdo al artículo 3 de la resolución 2710 del 03-oct-2017 la SDAE manifiesta que “Considerando lineamientos institucionales y prioridades en el gasto, los recursos financieros necesarios no se lograron apropiar, para lo cual, se aplaza el plan de trabajo para la vigencia 2020”.	<ul style="list-style-type: none">• Revisión de los activos de información 2019.
Defensa Jurídica	<ul style="list-style-type: none">• Comité de conciliación realizada el día 18-jul-2019• Actualmente se cuenta con el inventario de procesos judiciales que generan litigios como primer punto de partida para la formulación del plan, lo anterior de acuerdo con el compromiso establecido con la secretaria jurídica distrital.	<ul style="list-style-type: none">• Ejecución de actividades para la prevención del daño antijurídico y defensa judicial. <p>Pendientes de acuerdo a la guía de armonización de la norma técnica distrital – NTD-SIG 001:2011 con el MIPG:</p> <ul style="list-style-type: none">• Acuerdo de adopción de la política de prevención del daño antijurídico expedido por el Comité de Conciliación.• Plan de acción que contenga: El proyecto de propuesta de la política, cronograma, resultados esperados, indicadores para su medición, Las áreas responsables, las acciones y medidas que mitiguen o resuelvan la causa primaria y e l presupuesto estimado para la solución.• Socializar la política al interior de la entidad.• Presentación al Comité de Conciliación del informe de ejecución de la política y el plan. <p><i>Es importante indicar que los anteriores pendientes se encuentran alineados conforme a lo establecido</i></p>



DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS		
Propósito de la dimensión	Permitir a la Organización realizar actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos.	
Objetivo central de MIPG que se logra cumplir	Agilizar, simplificar y flexibilizar la operación de las entidades para la generación de bienes y servicios que resuelvan efectivamente las necesidades de los ciudadanos” y “Facilitar y promover la efectiva participación ciudadana en la planeación, gestión y evaluación de las entidades públicas.	
RESULTADOS POR POLÍTICAS		
POLÍTICA	AVANCE	PENDIENTES
		<i>en la Directiva 025 de 2018 Secretaría Jurídica Distrital.</i>
Mejora normativa	<ul style="list-style-type: none"> • En el comité de conciliación N° 56 del 26-sep-2018 se realiza la socialización del Decreto 430 de julio 30 de 2018 "Por el cual se adopta el Modelo de Gestión Jurídica Pública del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones" el cual tiene como objetivo "alcanzar altos estándares de eficiencia y seguridad jurídica que faciliten la toma de decisiones, la protección de los intereses del Distrito Capital y la prevención del daño antijurídico." • Se evidencia matriz medición de los componentes del modelo gestión jurídica pública de la secretaria jurídica distrital en la que se incluye medición de los componentes asesoría jurídica y producción normativa, defensa judicial, contratación pública, función disciplinaria y función de ivc. De la medición anterior se desprende plan de acción. 	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación del entendimiento de las implicaciones del MGJP • Adopción de los componentes del MGJP, de acuerdo con el resultado de la medición y el plan de acción. <p><i>La implementación de las actividades establecidas por el MGJP deberá ser aplicado de manera paulatina en cada una de las entidades y organismos distritales, teniendo en cuenta los plazos que determine la Secretaría Jurídica Distrital y con el acompañamiento de esta.</i></p>
Servicio al ciudadano	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de reunión del día 02-ago-2019 mediante el cual se realiza revisión de avances de la encuesta de satisfacción 2018-2019. • Promesa de valor de la entidad publicada en el link http://www.ipes.gov.co/images/informes/transparencia/Info_Interes/PROMESA_DE_VALOR.pdf • Mediante el Decreto 197 de 2014 se adopta la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía en la ciudad de Bogotá D.C. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe y análisis encuesta de satisfacción beneficiarios alternativas 2019. <p>Pendientes de acuerdo a la guía de armonización de la norma técnica distrital – NTD-SIG 001:2011 con el MIPG:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Socialización de la política del servicio al ciudadano.

DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS		
Propósito de la dimensión	Permitir a la Organización realizar actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos.	
Objetivo central de MIPG que se logra cumplir	Agilizar, simplificar y flexibilizar la operación de las entidades para la generación de bienes y servicios que resuelvan efectivamente las necesidades de los ciudadanos” y “Facilitar y promover la efectiva participación ciudadana en la planeación, gestión y evaluación de las entidades públicas.	
RESULTADOS POR POLÍTICAS		
POLÍTICA	AVANCE	PENDIENTES
	<ul style="list-style-type: none"> • Mediante la Resolución IPES No 541 2019 se adopta en el IPES el nuevo manual de servicio a la ciudadanía del distrito capital de la alcaldía mayor de Bogotá – Secretaria General. • Mediante correo electrónico del día 08-oct-2019 realiza difusión de la Resolución 541 del 2019 “mediante la cual se adopta el Manual de Servicio a la Ciudadanía del Distrito Capital” enmarcado dentro del decreto 197 del 2014 “Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía”. 	
Racionalización de Trámites	<ul style="list-style-type: none"> • Mediante acta de reunión 112 del 09-jul-2019 se socializa la directiva presidencial 07 de 2019 y la circular 024 de 2019, así mismo, se presenta el estado actual de los trámites de la entidad y se presenta el cronograma de actividades. • Mediante oficio radicado IPES 00110-816-015979 del 15-jul-2019 se da respuesta por parte del IPES a los lineamientos distritales para el cumplimiento de la directiva presidencial 07 de 2019. 	<p>Pendientes de acuerdo a la guía de armonización de la norma técnica distrital – NTD-SIG 001:2011 con el MIPG:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Socializar a los servidores las orientaciones sobre el mejoramiento de los trámites, generar compromisos en la ejecución de los trámites. • Difundir información de ofertas de trámites y otros procedimientos administrativos. • Identificar valorar en las actividades, realizar un resumen del diagnóstico, definir el problema y elaborar diagrama causa efecto, definir principales causas para priorizar, identificar trámites de alto impacto a racionalizar.
Participación Ciudadana en la Gestión Pública	<ul style="list-style-type: none"> • Borrador de formato partes interesadas grupos de valor. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización de procedimiento PR 061 Participación ciudadana y rendición de cuentas con



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS		
Propósito de la dimensión	Permitir a la Organización realizar actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos.	
Objetivo central de MIPG que se logra cumplir	Agilizar, simplificar y flexibilizar la operación de las entidades para la generación de bienes y servicios que resuelvan efectivamente las necesidades de los ciudadanos” y “Facilitar y promover la efectiva participación ciudadana en la planeación, gestión y evaluación de las entidades públicas.	
RESULTADOS POR POLÍTICAS		
POLÍTICA	AVANCE	PENDIENTES
		<p>los lineamientos establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas - Versión 2. Introducción - Febrero de 2019.</p> <p>Pendientes de acuerdo a la guía de armonización de la norma técnica distrital – NTD-SIG 001:2011 con el MIPG:</p> <ul style="list-style-type: none">● Mapa de actores involucrados.● Inventariar y seleccionar los temas de competencia frente a los cuales se podría promover la participación ciudadana.● Plan de participación con actividades, tiempos, recursos, presupuesto y materiales.● Caracterización de grupos de valor.

2.4. DIMENSIÓN EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Tabla 7
Resultados dimensión evaluación de resultados
Corte a octubre de 2019

DIMENSIÓN EVALUACIÓN DE RESULTADOS		
Propósito de la dimensión	Promover en la Entidad el seguimiento a la gestión y su desempeño, a fin de conocer permanentemente los avances en la consecución de los resultados previstos en su marco estratégico.	
Objetivo central de MIPG que se logra cumplir	Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua.	
RESULTADOS POR POLÍTICAS		
POLÍTICA	AVANCE	PENDIENTES
Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	<ul style="list-style-type: none"> ● Revisión de indicadores, metas y estrategias de los objetivos estratégicos 3 "Ofertar alternativas transitorias para generación de ingresos a vendedores informales", 4 "Incrementar el potencial productivo de las personas que ejercen actividades de la economía informal, mediante el fortalecimiento de competencias generales y específicas que les permita ser más competitivos, logrando así mejorar el nivel de ingreso y el bienestar de sus familias" y 11" Reducir los impactos ambientales significativos". ● Propuesta modelo de aseguramiento a la calidad. ● Seguimiento y monitoreo a los mapas de riesgos de corrupción a Mayo y Agosto 2019 publicado en el link http://www.ip.es.gov.co/index.php/gestion-institucional/control/mapa-de-riesgos-anticorrupcion. ● Propuesta Modelo Aseguramiento de la Calidad Y Auditorías internas SIGD – MIPG del Instituto para la Economía Social IPES 2019. ● Actas de comité de autoevaluación de la SDAE de los días 4,10-jul-2019; 14-ago-2019 y 2,10-sep-2019. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Diseñar un boletín trimestral de reporte de indicadores. ● Hacer seguimiento a los resultados de las acciones emprendidas para mitigar los riesgos de gestión. ● Envío de actas de comité de autoevaluación a la ACI conforme a lo estipulado en el artículo 6 de la resolución 620 de 2015. <p>Pendientes de acuerdo a la guía de armonización de la norma técnica distrital – NTD-SIG 001:2011 con el MIPG:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Medición del servicio no conforme ● Validación de indicadores que garantice que estos miden la información suficiente para medir el avance. ● Plan de aseguramiento de la calidad ● Mapa de aseguramiento del IPES segunda y tercera línea de defensa MIPG

2.5. DIMENSIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Tabla 8
Resultados dimensión información y comunicación
Corte a octubre de 2019

DIMENSIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		
Propósito de la dimensión	Garantizar un adecuado flujo de información interno, que permita la operación interna de una entidad, así como de la información externa, que le permite una interacción con los ciudadanos; para tales fines se requiere contar con canales de comunicación acordes con las capacidades Organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.	
Objetivo central de MIPG que se logra cumplir	Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua.	
RESULTADOS POR POLITICAS		
POLÍTICA	AVANCE	PENDIENTES
Gestión Documental	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación en procedimientos de transferencia documentales primarias realizada el día 02-oct-2019. • Mediante memorando radicado IPES 00110-817-009070 del 16-sep-2019 la SAF solicita la SDAE asistencia a mesa de trabajo de política cero papel. • En el Comité Interinstitucional de Gestión y Desempeño del Instituto para la Economía Social – Sesión Gestión Documental realizado el 24-oct-2019 se llevaron los temas de Tabla de Valoración Documental, Programa de Gestión Documental (programas especiales), Aprobación Tabla de Control de Acceso y Modelo de requisitos funcionales para sistemas de gestión de documentos electrónicos, Diagnóstico integral de archivos, Sistema Integrado de Conservación, Política de Gestión Documental, Designación del Líder de eficiencia administrativa y Transferencia documentales primarias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación y seguimiento al cronograma de transferencia general y por subdirecciones. • Plan eficiencia administrativa y consumo de cero papeles. • Fortalecimiento de tablas de control de acceso.
Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	<ul style="list-style-type: none"> • Borrador de formato partes interesadas grupos de valor. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización de procedimiento PR 061 Participación ciudadana y rendición de cuentas con los lineamientos establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas - Versión 2. Introducción - Febrero de 2019.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

DIMENSIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		
Propósito de la dimensión	Garantizar un adecuado flujo de información interno, que permita la operación interna de una entidad, así como de la información externa, que le permite una interacción con los ciudadanos; para tales fines se requiere contar con canales de comunicación acordes con las capacidades Organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.	
Objetivo central de MIPG que se logra cumplir	Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua.	
RESULTADOS POR POLÍTICAS		
POLÍTICA	AVANCE	PENDIENTES
		<ul style="list-style-type: none">● Fortalecer los canales de comunicación con los grupos de valor. <p>Pendientes de acuerdo a la guía de armonización de la norma técnica distrital – NTD-SIG 001:2011 con el MIPG:</p> <ul style="list-style-type: none">● Mapa de actores involucrados.● Inventariar y seleccionar los temas de competencia frente a los cuales se podría promover la participación ciudadana.● Plan de participación con actividades, tiempos, recursos, presupuesto y materiales.● Caracterización de grupos de valor● Mecanismos de capacitación para los grupos de valor.

2.6. DIMENSION GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

Tabla 9
Resultados dimensión gestión del conocimiento
Corte a octubre de 2019

DIMENSION GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN		
Propósito de la dimensión	Promueve el desarrollo de mecanismos de experimentación e innovación para desarrollar soluciones eficientes en cuanto a: tiempo, espacio y recursos económicos.	
Objetivo central de MIPG que se logra cumplir	Desarrollar una cultura Organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua.	
RESULTADOS POR POLÍTICAS		
POLÍTICA	AVANCE	PENDIENTES
Gestión del Conocimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Historia Institucional Fondo de Ventas Populares (1972-2006) publicado por el Archivo de Bogotá. • Excel de diagnóstico integral de archivos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Metodología de la gestión del conocimiento. • Documentar los resultados de los ejercicios de seguimiento y evaluación. • Apoyar la innovación. • Generar los lineamientos en materia de analítica institucional para establecer la política y documentos para el tratamiento, análisis y visualización de los datos e información de la entidad. • Los resultados de la gestión de la entidad se incorporan en repositorios de información o bases de datos sencillas para su consulta, análisis y mejora. • Crear un grupo de gestión del conocimiento e innovación para liderar y promover las prácticas, acciones, actividades y proyectos en la materia. • Efectuar un plan de analítica para la entidad (generación y actualización de datos abiertos, programación de análisis de datos e información, creación de visualización) • Herramientas para uso y apropiación en materia de gestión del conocimiento. • Documentar todos los resultados de los ejercicios de seguimiento y evaluación. • Memoria institucional recopilada y disponible para consulta y análisis.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

DIMENSION GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN		
Propósito de la dimensión	Promueve el desarrollo de mecanismos de experimentación e innovación para desarrollar soluciones eficientes en cuanto a: tiempo, espacio y recursos económicos.	
Objetivo central de MIPG que se logra cumplir	Desarrollar una cultura Organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua.	
RESULTADOS POR POLÍTICAS		
POLÍTICA	AVANCE	PENDIENTES
		<ul style="list-style-type: none">● Bienes o productos entregados a los grupos de valor, como resultado del análisis de las necesidades y de la implementación de ideas innovadoras de la entidad.● Espacios de trabajo que promueven el análisis de la información y la generación de nuevo conocimiento.● Decisiones institucionales incorporadas en los sistemas de información y disponibles.● Cultura de compartir y difundir.● Sistematización y organización de la información.● Banco de datos.● Empaquetamiento de la información (sistemas integrados, sistemas de gestión de grupos de valor, grupos de discusión, redes de servidores).● Optimización en el desarrollo de las políticas por la introducción proyectos novedosos o la adaptación a las nuevas tendencias de gestión.● Establecer el grado de acceso de los servidores públicos al conocimiento explícito de la entidad (documentos (infografías, planes, informes, guías, instructivos, herramientas), datos, piezas audiovisuales (presentaciones, videos), publicaciones en redes sociales o grabaciones).● Efectuar un diagnóstico sobre el uso adecuado de los archivos electrónicos de la entidad.● Indicadores de desempeño relacionados con la gestión del conocimiento.● Establecer la interconexión con otros sistemas de información, aplicativos, entre otros, de entidades externas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

DIMENSION GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN		
Propósito de la dimensión	Promueve el desarrollo de mecanismos de experimentación e innovación para desarrollar soluciones eficientes en cuanto a: tiempo, espacio y recursos económicos.	
Objetivo central de MIPG que se logra cumplir	Desarrollar una cultura Organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua.	
RESULTADOS POR POLÍTICAS		
POLÍTICA	AVANCE	PENDIENTES
		<ul style="list-style-type: none">● Determinar el grado de interoperabilidad de los sistemas de información, gestores documentales, aplicativos, bases de datos, entre otros, de la entidad. <p>Pendientes de acuerdo a la guía de armonización de la norma técnica distrital – NTD-SIG 001:2011 con el MIPG:</p> <ul style="list-style-type: none">● Identificación de unidades de producción de conocimiento.● Herramientas disponibles para la sistematización de experiencias.● Reconocimiento de saberes de servidores y contratistas.● Reconocimiento de herramientas y capacidades de aprendizaje.● Herramientas para la socialización y aplicación de mejores prácticas para la gestión pública.

Es de aclarar, que dentro del autodiagnóstico y herramientas diseñadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, no se encuentra contemplado en la guía "uso de la herramienta de Autodiagnóstico de las Dimensiones Operativas", de igual manera la Alcaldía Mayor a través del convenio con la Función Pública, dictó un taller de sensibilización para el tema de conocimiento e innovación el día 22 de agosto de 2018.

2.7. DIMENSIÓN DE CONTROL INTERNO

Tabla 10
Resultados dimensión control interno
Corte a octubre de 2019

DIMENSIÓN DE CONTROL INTERNO		
Propósito de la dimensión	Promueve el mejoramiento continuo de las entidades, razón por la cual éstas deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste. El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito.	
Objetivo central de MIPG que se logra cumplir	Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua.	
RESULTADOS POR POLÍTICAS		
POLÍTICA	AVANCE	PENDIENTES
Control Interno	<ul style="list-style-type: none"> ● Propuesta modelo de aseguramiento a la calidad. ● Actas de comité de autoevaluación de la SDAE de los días 4,10-jul-2019; 14-ago-2019 y 2,10-sep-2019. ● Borrador de formato partes interesadas grupos de valor. ● Informe semestral de SDQS presentado mediante memorando radicado IPES 00110-8174-009683 del 03-sep-2019. ● Informe consolidado de evaluación de gestión por dependencias presentado mediante memorando radicado IPES 00110-817-009075 del 16-sep-2019. ● Informe evaluación de gestión por dependencias OAC presentado mediante memorando radicado IPES 00110-817-008321 del 02-sep-2019. ● Informe evaluación de gestión por dependencias SAF presentado mediante memorando radicado IPES 00110-817-009022 del 13-sep-2019. ● Informe evaluación de gestión por dependencias SDAE presentado mediante memorando radicado IPES 00110-817-009023 del 13-sep-2019. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Verificar la adecuada identificación y control de los riesgos de fraude. ● Envío de actas de comité de autoevaluación a la ACI conforme a lo estipulado en el artículo 6 de la resolución 620 de 2015. ● Hacer seguimiento a la adopción implementación y aplicación de controles por parte de la línea estratégica. ● Comunicación con los grupos de valor de los aspectos claves que afectan el funcionamiento del Sistema de Control Interno por parte de la primera línea de defensa. ● Mantener controles internos efectivos para la gestión del riesgo en el día a día por parte de la primera línea de defensa. ● Revisión de procedimientos con el fin de verificar que estos sirvan como controles y realizar la supervisión de la ejecución de los mismos, lo anterior por parte de la primera línea de defensa. ● Identificar por parte de la línea estratégica que tipo de información requiere la entidad para controlar el cumplimiento de los objetivos institucionales

DIMENSIÓN DE CONTROL INTERNO		
Propósito de la dimensión	Promueve el mejoramiento continuo de las entidades, razón por la cual éstas deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste. El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito.	
Objetivo central de MIPG que se logra cumplir	Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua.	
RESULTADOS POR POLÍTICAS		
POLÍTICA	AVANCE	PENDIENTES
	<ul style="list-style-type: none"> ● Informe evaluación de gestión por dependencias SESEC presentado mediante memorando radicado IPES 00110-817-008416 del 03-sep-2019. ● Informe evaluación de gestión por dependencias SFE presentado mediante memorando radicado IPES 00110-817-008396 del 03-sep-2019. ● Informe evaluación de gestión por dependencias SGRSI presentado mediante memorando radicado IPES 00110-817-008503 del 04-sep-2019. ● Informe evaluación de gestión por dependencias SJC presentado mediante memorando radicado IPES 00110-817-008661 del 06-sep-2019. ● Informe de seguimiento al sistema de información de procesos judiciales SIPROJWEB y comité de conciliación 2019 presentado mediante memorando radicado IPES 00110-817-009934 del 07-oct-2019. ● Informe de austeridad del gasto presentado mediante memorando radicado IPES 00110-817-010032 del 08-oct-2019. ● Informe de seguimiento al plan de mejoramiento archivístico presentado mediante memorando radicado IPES 00110-817-010275 del 16-oct-2019. ● Informe evaluación plan de anticorrupción y atención al ciudadano presentado mediante memorando radicado IPES 00110-817-009018 del 13-sep-2019. ● Informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del plan de 	<ul style="list-style-type: none"> ● Hacer seguimiento a la apropiación de los valores y principios del servicio público, por parte de los servidores, con base en los resultados de las estrategias y acciones adelantadas por parte del área de talento humano, lo anterior por parte de la tercera línea de defensa. ● Identificar y evaluar cambios que podrían tener un impacto significativo en el SCI, durante las evaluaciones periódicas de riesgo y en el curso de trabajo de auditoría interna por parte de la tercera línea de defensa ● Proporcionar información sobre la eficiencia, efectividad e integridad de los controles tecnológicos y según sea el caso recomendar mejoras a las actividades de control específicas por parte de la tercera línea de defensa <p>Pendientes de acuerdo a la guía de armonización de la norma técnica distrital – NTD-SIG 001:2011 con el MIPG:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Plan de aseguramiento de la calidad. ● Mapa de aseguramiento del IPES segunda y tercera línea de defensa MIPG. ● Implementar procesos para identificar y detectar fraudes



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

DIMENSIÓN DE CONTROL INTERNO		
Propósito de la dimensión	Promueve el mejoramiento continuo de las entidades, razón por la cual éstas deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste. El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito.	
Objetivo central de MIPG que se logra cumplir	Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua.	
RESULTADOS POR POLÍTICAS		
POLÍTICA	AVANCE	PENDIENTES
	<p>desarrollo a cargo de la entidad presentado mediante memorando radicado IPES 00110-817-007115 del 05-ago-2019.</p> <ul style="list-style-type: none">● Informe pormenorizado del estado de control interno presentado mediante memorando radicado IPES 00110-817-006153 del 11-jul-2019.● Informe de seguimiento a la información reportada en el sistema de información distrital del empleo y la administración pública SIDEAP presentado mediante memorando radicado IPES 00110-817-010424 del 18-oct-2019.● Informe de auditoría regular a los procesos de apoyo: Gestión de talento humano y recursos financieros-gestión contable de la SAF presentado mediante memorando radicado IPES 00110-817-007657 del 16-ago-2019.● Informe de auditoría regular al proceso de planeación estratégica y táctica presentado mediante memorando radicado IPES 00110-817-008038 del 27-ago-2019.● Asesoría y acompañamiento por parte de la ACI en el reporte de la información ITB 2018-2019 y del ITA.	<ul style="list-style-type: none">● Informar sobre los resultados de la gestión a los grupos de valor.● Monitorear controles y proponer acciones de mejora.

Es importante indicar que en esta dimensión aplican los productos de todas las dimensiones del MIPG y por ende del SIGD por ser un eje transversal.

3. RESULTADOS MECI POR LÍNEA DE DEFENSA Y COMPONENTES

A continuación, se presentan los resultados en desarrollo de los componentes del MECI (Ambiente de control, Evaluación del Riesgo, Actividades de control, Información y comunicación; y actividades de monitoreo), la Línea estratégica y sus tres líneas de defensa:

3.1. AMBIENTE DE CONTROL

Tabla 11
Resultados componente ambiente de control
Corte a octubre de 2019

AVANCES Y PENDIENTES MECI -MIPG EN EL PERIODO DE MARZO A JUNIO DE 2019			
COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL			
LINEAS DE DEFENSA			
LÍNEA ESTRATÉGICA (ALTA DIRECCIÓN Y COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO)	1RA LÍNEA DE DEFENSA (GERENTES PÚBLICOS)	2DA LÍNEA DE DEFENSA (JEFES DE PLANEACIÓN)	3RA LÍNEA DE DEFENSA (OFICINA DE CONTROL INTERNO)
AVANCE PRESENTADO EN EL CORTE DE LA EVALUACIÓN	AVANCE PRESENTADO EN EL CORTE DE LA EVALUACIÓN	AVANCE PRESENTADO EN EL CORTE DE LA EVALUACIÓN	AVANCE PRESENTADO EN EL CORTE DE LA EVALUACIÓN
<p>1.TALENTO HUMANO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficios IPES 00110-816-011189 del 17-may-2019 y 00110-816-022249 del 16-sep-2019, mediante los cuales se solicita al Departamento Administrativo de Servicio Civil Distrital – DASCD la solicitud de concepto de actualización al manual específico de funciones y competencias laborales de la planta de empleos del IPES. • Borrador del programa de trayectoria laboral. • Cronograma trayectoria laboral IPES. • Borrador programa de desvinculación asistida IPES. • Cronograma programa de Desvinculación Laboral. • Acta final de acuerdo de la negociación del pliego de solicitudes 2019 del sindicato de trabajadores del sector de 	<p>1.TALENTO HUMANO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Divulgación del plan estratégico de talento humano mediante correo electrónico del día 9-ago-2019. • Socialización del plan estratégico de talento humano en la jornada de inducción y re inducción realizada el día 26-sep-2019. • Mediante memorandos radicados IPES 00110-817-006666, 00110-817- 006667, 00110-817-006668, 00110-817- 005669, 00110-817- 006670, 00110-817-006671, 00110-817-006675 y 00110-617- 006675 del 23-jul-2019 se comunica cronograma de plan de capacitación y se reitera que la asistencia a todos los eventos de capacitación, así mismo, son de obligatorio cumplimiento. • Fondos de pantalla del PIC en las cuales se indican la importancia y lo que significa. 	<p>Sin avance.</p> <p>PENDIENTES</p> <p>1.DIMENSION GESTION DEL CONOCIMIENTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Efectuar un plan de analítica para la entidad (generación y actualización de datos abiertos, programación de análisis de datos e información, creación de visualización. 	<p>1.CONTROL INTERNO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe semestral de SDQS presentado mediante memorando radicado IPES 00110-8174-009683 del 03-sep-2019. • Informe consolidado de evaluación de gestión por dependencias presentado mediante memorando radicado IPES 00110-817-009075 del 16-sep-2019. • Informe evaluación de gestión por dependencias OAC presentado mediante memorando radicado IPES 00110-817-008321 del 02-sep-2019. • Informe evaluación de gestión por dependencias SAF presentado mediante memorando radicado IPES 00110-817-009022 del 13-sep-2019.



AVANCES Y PENDIENTES MECI -MIPG EN EL PERIODO DE MARZO A JUNIO DE 2019
COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL

LÍNEAS DE DEFENSA

LÍNEA ESTRATÉGICA (ALTA DIRECCIÓN Y COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO)	1RA LÍNEA DE DEFENSA (GERENTES PÚBLICOS)	2DA LÍNEA DE DEFENSA (JEFES DE PLANEACIÓN)	3RA LÍNEA DE DEFENSA (OFICINA DE CONTROL INTERNO)
<p>desarrollo económico y social del distrito capital – SINTRAECOSOCIAL y la administración en cabeza de la Doctora María Gladys Valero Vivas, Directora General del Instituto para la Economía Social – IPES.</p> <ul style="list-style-type: none"> Acuerdo de gestión del subdirector de SGRSI publicado en el siguiente link: http://www.ipes.gov.co/images/informes/Talento_Humano/Acuerdos_de_gestion/2019/Acuerdo_De_Gestion_Subdireccion_De_Gestion_Reddes_Sociales_E_Informalidad_Sgrsi.pdf.PDF <p>2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> Análisis DOFA de la entidad consolidado. <p>3. DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Mesas de trabajo para la revisión de los procedimientos gestión de recaudo, manejo de facturas de servicios públicos y gestión de cartera. Publicación de promesa de valor en la URL http://www.ipes.gov.co/images/informes/transparencia/Info_Interes/PROMESA_DE_VALOR.pdf Mediante el Decreto 197 de 2014 se adopta la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía en la ciudad de Bogotá D.C. Mediante la Resolución IPES No 541 2019 se adopta en el IPES el nuevo manual de servicio a la ciudadanía del 	<ul style="list-style-type: none"> Dentro del plan de bienestar se incluyeron actividades relacionadas con charlas y stanes de vivienda. Resultados de las evaluaciones realizadas a los acuerdos de gestión publicados en el siguiente link: http://www.ipes.gov.co/index.php/entidad/talento-humano/acuerdos-de-gestion Certificaciones de inscripciones y/o actualizaciones en el Registro Público de Carrera Administrativa. <p>2. DIMENSIÓN DE GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se evidencia matriz medición de los componentes del modelo gestión jurídica pública de la secretaría jurídica distrital en la que se incluye medición de los componentes asesoría jurídica y producción normativa, defensa judicial, contratación pública, función disciplinaria y función de ivc. De la medición anterior se desprende plan de acción. <p>3. CONTROL INTERNO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Actas de comité de autoevaluación de la SDAE de los días 4,10-jul-2019; 14-ago-2019 y 2,10-sep-2019. <p>PENDIENTES</p> <p>2. DIMENSIÓN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los resultados de la gestión de la entidad se incorporan en repositorios de información o 		<ul style="list-style-type: none"> Informe evaluación de gestión por dependencias SDAE presentado mediante memorando radicado IPES 00110-817-009023 del 13-sep-2019. Informe evaluación de gestión por dependencias SESEC presentado mediante memorando radicado IPES 00110-817-008416 del 03-sep-2019. Informe evaluación de gestión por dependencias SFE presentado mediante memorando radicado IPES 00110-817-008396 del 03-sep-2019. Informe evaluación de gestión por dependencias SGRSI presentado mediante memorando radicado IPES 00110-817-008503 del 04-sep-2019. Informe evaluación de gestión por dependencias SJC presentado mediante memorando radicado IPES 00110-817-008661 del 06-sep-2019. Informe de seguimiento al sistema de información de procesos judiciales SIPROJWEB y comité de conciliación 2019 presentado mediante memorando radicado IPES 00110-817-009934 del 07-oct-2019. Informe de austeridad del gasto presentado mediante memorando radicado IPES 00110-817-010032 del 08-oct-2019. Informe de seguimiento al plan de mejoramiento archivístico



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

AVANCES Y PENDIENTES MECI -MIPG EN EL PERIODO DE MARZO A JUNIO DE 2019
COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL

LÍNEAS DE DEFENSA

LÍNEA ESTRATÉGICA (ALTA DIRECCIÓN Y COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO)	1RA LÍNEA DE DEFENSA (GERENTES PÚBLICOS)	2DA LÍNEA DE DEFENSA (JEFES DE PLANEACIÓN)	3RA LÍNEA DE DEFENSA (OFICINA DE CONTROL INTERNO)
<p>distrito capital de la alcaldía mayor de Bogotá – Secretaria General.</p> <ul style="list-style-type: none"> Mediante correo electrónico del día 08-oct-2019 realiza difusión de la Resolución 541 del 2019 "mediante la cual se adopta el Manual de Servicio a la Ciudadanía del Distrito Capital" enmarcado dentro del decreto 197 del 2014 "Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía". Borrador de la política de gobierno digital la cual incluye en su numeral 4 los lineamientos para el seguimiento y evaluación por parte de la entidad y por parte del Ministerio TIC. Actualmente se cuenta con el inventario de procesos judiciales que generan litigios como primer punto de partida para la formulación del plan, lo anterior de acuerdo con el compromiso establecido con la secretaria jurídica distrital. <p>PENDIENTES</p> <p>1.DIMENSIÓN DE TALENTO HUMANO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Actualización del manual de funciones. Trayectoria laboral implementada. Lineamientos y procedimientos de desvinculación laboral asistida desde las funciones y competencias de la entidad. <p>2.DIMENSIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO:</p>	<p>bases de datos sencillas para su consulta, análisis y mejora.</p> <ul style="list-style-type: none"> Crear un grupo de gestión del conocimiento e innovación para liderar y promover las prácticas, acciones, actividades y proyectos en la materia. <p>4. DIMENSIÓN DE CONTROL INTERNO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Envío de actas de comité de autoevaluación a la ACI conforme a lo estipulado en el artículo 6 de la resolución 620 de 2015. 		<p>presentado mediante memorando radicado IPES 00110-817-010275 del 16-oct-2019.</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe evaluación plan de anticorrupción y atención al ciudadano presentado mediante memorando radicado IPES 00110-817-009018 del 13-sep-2019. Informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del plan de desarrollo a cargo de la entidad presentado mediante memorando radicado IPES 00110-817-007115 del 05-ago-2019. Informe pormenorizado del estado de control interno presentado mediante memorando radicado IPES 00110-817-006153 del 11-jul-2019. Informe de seguimiento a la información reportada en el sistema de información distrital del empleo y la administración pública SIDEAP presentado mediante memorando radicado IPES 00110-817-010424 del 18-oct-2019. Informe de auditoría regular a los procesos de apoyo: Gestión de talento humano y recursos financieros-gestión contable de la SAF presentado mediante memorando radicado IPES 00110-817-007657 del 16-ago-2019. Informe de auditoría regular al proceso de planeación estratégica y táctica presentado mediante



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

AVANCES Y PENDIENTES MECI -MIPG EN EL PERIODO DE MARZO A JUNIO DE 2019			
COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL			
LÍNEAS DE DEFENSA			
LÍNEA ESTRATÉGICA (ALTA DIRECCIÓN Y COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO)	1RA LÍNEA DE DEFENSA (GERENTES PÚBLICOS)	2DA LÍNEA DE DEFENSA (JEFES DE PLANEACIÓN)	3RA LÍNEA DE DEFENSA (OFICINA DE CONTROL INTERNO)
<ul style="list-style-type: none">Actualización de políticas del sistema integrado de gestión. <p>3.DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO:</p> <ul style="list-style-type: none">Implementación de la política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos.Resolución de la política de gobierno digital.Desarrollar un esquema de seguimiento y evaluación.Responsabilidad social (Lineamientos y directrices)Acuerdo de adopción de la política de prevención del daño antijurídico expedido por el Comité de Conciliación.Plan de acción de la política de prevención del daño antijurídico que contenga: El proyecto de propuesta de la política, cronograma, resultados esperados, indicadores para su medición, Las áreas responsables, las acciones y medidas que mitiguen o resuelvan la causa primaria y el presupuesto estimado para la solución.Adopción de los componentes del MGJP, de acuerdo con el resultado de la medición y el plan de acción. <p>4.DIMENSIÓN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO:</p> <ul style="list-style-type: none">Metodología de la gestión del conocimiento.			<p>memorando radicado IPES 00110-817-008038 del 27-ago-2019.</p> <p>PENDIENTES</p> <ul style="list-style-type: none">Hacer seguimiento a la apropiación de los valores y principios del servicio público, por parte de los servidores, con base en los resultados de las estrategias y acciones adelantadas por parte del área de talento humano



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

AVANCES Y PENDIENTES MECI -MIPG EN EL PERIODO DE MARZO A JUNIO DE 2019			
COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL			
LÍNEAS DE DEFENSA			
LÍNEA ESTRATÉGICA (ALTA DIRECCIÓN Y COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO)	1RA LÍNEA DE DEFENSA (GERENTES PÚBLICOS)	2DA LÍNEA DE DEFENSA (JEFES DE PLANEACIÓN)	3RA LÍNEA DE DEFENSA (OFICINA DE CONTROL INTERNO)
<ul style="list-style-type: none">• Documentar los resultados de los ejercicios de seguimiento y evaluación.• Apoyar la innovación.• Generar los lineamientos en materia de analítica institucional para establecer la política y documentos para el tratamiento, análisis y visualización de los datos e información de la entidad.			

3.2. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Tabla 12
Resultados componente administración del riesgo
Corte a octubre de 2019

AVANCES Y PENDIENTES MECI -MIPG EN EL PERIODO DE MARZO A JUNIO DE 2019 ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO			
LÍNEAS DE DEFENSA			
LÍNEA ESTRATÉGICA (ALTA DIRECCIÓN Y COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO)	1RA LÍNEA DE DEFENSA (GERENTES PÚBLICOS)	2DA LÍNEA DE DEFENSA (JEFES DE PLANEACIÓN)	3RA LÍNEA DE DEFENSA (OFICINA DE CONTROL INTERNO)
<u>AVANCE PRESENTADO EN EL CORTE DE LA EVALUACIÓN</u>	<u>AVANCE PRESENTADO EN EL CORTE DE LA EVALUACIÓN</u>	<u>AVANCE PRESENTADO EN EL CORTE DE LA EVALUACIÓN</u>	<u>AVANCE PRESENTADO EN EL CORTE DE LA EVALUACIÓN</u>
<p>1.DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contrato de prestación de servicios profesionales 432 de 2019 cuyo objeto es "Prestación de servicios profesionales a la subdirección de diseño y análisis estratégico para realizar monitoreo y seguimiento al sistema de gestión de riesgos del SIG, en el marco del MIPG del instituto para la economía social- IPES". <p>PENDIENTES</p> <p>1.DIMENSIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adoptar procesos para identificar y detectar fraudes de la entidad 	<p>1.DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión de matrices de riesgos de los caracterización y registro población sujeto, gestión procesos de planeación estratégica, comunicaciones, identificación para la formación y empleabilidad, fortalecimiento para la economía popular, gestión para la soberanía alimentaria y nutricional, servicio al usuario, gestión de talento humano, gestión documental, gestión contractual, gestión de recursos físicos, gestión de recursos financieros, gestión jurídica, gestión de seguridad de la información y evaluación integral. • Contrato de prestación de servicios profesionales 432 de 2019 cuyo objeto es "Prestación de servicios profesionales a la subdirección de diseño y análisis estratégico para realizar monitoreo y seguimiento al sistema de gestión de riesgos del SIG, en el marco del MIPG del instituto para la economía social- IPES". • Revisión y actualización de los riesgos de corrupción y de gestión en las que se aplicaron los lineamientos de la guía de 	<p>1.DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión y actualización de los riesgos de corrupción y de gestión en las que se aplicaron los lineamientos de la guía de administración del riesgo y diseño de controles para entidades públicas (DAFP, 2018 V4). • Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción a Mayo y Agosto 2019 publicado en el link http://www.ipes.gov.co/index.php/gestion-institucional/control/mapa-de-riesgos-anticorrupcion • Informe preliminar de gestión de riesgos del instituto para la economía social – ipes 2019. <p>PENDIENTES</p> <p>1.DIMENSIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informar periódicamente a la alta Dirección sobre el desempeño de las actividades de gestión de riesgos de la entidad. 	<p>1.CONTROL INTERNO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe evaluación plan de anticorrupción y atención al ciudadano presentado mediante memorando radicado IPES 00110-817-009018 del 13-sep-2019. • Informe de auditoría regular a los procesos de apoyo: Gestión de talento humano y recursos financieros-gestión contable de la SAF presentado mediante memorando radicado IPES 00110-817-007657 del 16-ago-2019. • Informe de auditoría regular al proceso de planeación estratégica y táctica presentado mediante memorando radicado IPES 00110-817-008038 del 27-ago-2019. <p>PENDIENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar y evaluar cambios que podrían tener un impacto significativo en el SCI, durante las



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

AVANCES Y PENDIENTES MECI -MIPG EN EL PERIODO DE MARZO A JUNIO DE 2019
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO
LINEAS DE DEFENSA

LINEA ESTRATÉGICA (ALTA DIRECCIÓN Y COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO)	1RA LÍNEA DE DEFENSA (GERENTES PÚBLICOS)	2DA LÍNEA DE DEFENSA (JEFES DE PLANEACIÓN)	3RA LÍNEA DE DEFENSA (OFICINA DE CONTROL INTERNO)
	<p>administración del riesgo y diseño de controles para entidades públicas (DAFP, 2018 V4).</p> <ul style="list-style-type: none">● Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción a Mayo y Agosto 2019 publicado en el link http://www.ipes.gov.co/index.php/gestion-institucional/control/mapa-de-riesgos-anticorruptcion● Publicación del mapa de riesgos de gestión en la dirección http://www.ipes.gov.co/index.php/gestion-institucional/planeacion/mapa-de-riesgos-y-procesos <p>PENDIENTES</p> <p>1.DIMENSION DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO:</p> <ul style="list-style-type: none">● Efectuar seguimiento a los riesgos y a la efectividad de los controles de los procesos.● Aplicar controles diseñados.● Implementar procesos para identificar y detectar fraudes y revisar la exposición de la entidad al fraude.	<ul style="list-style-type: none">● Diseñar e implementar procesos para identificar y detectar fraudes y revisar la exposición de la entidad al fraude.● Hacer seguimiento a los resultados de las acciones emprendidas para mitigar los riesgos de gestión.● Asegurar que los riesgos son monitoreados acorde con la política de administración del riesgo.	<p>evaluaciones periódicas de riesgo y en el curso de trabajo de auditoría interna.</p>

3.3. ACTIVIDADES DE CONTROL

Tabla 13
Resultados componente actividades de control
Corte a octubre de 2019

AVANCES Y PENDIENTES MECI -MIPG EN EL PERIODO DE MARZO A JUNIO DE 2019			
ACTIVIDADES DE CONTROL			
LINEAS DE DEFENSA			
LINEA ESTRATÉGICA (ALTA DIRECCIÓN Y COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO)	1RA LÍNEA DE DEFENSA (GERENTES PÚBLICOS)	2DA LÍNEA DE DEFENSA (JEFES DE PLANEACIÓN)	3RA LÍNEA DE DEFENSA (OFICINA DE CONTROL INTERNO)
AVANCE PRESENTADO EN EL CORTE DE LA EVALUACIÓN	AVANCE PRESENTADO EN EL CORTE DE LA EVALUACIÓN	AVANCE PRESENTADO EN EL CORTE DE LA EVALUACIÓN:	AVANCE PRESENTADO EN EL CORTE DE LA EVALUACIÓN:
<p>Sin avance.</p> <p>PENDIENTES</p> <p>1.DIMENSIÓN DE GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Implementar políticas de operación mediante procedimientos u otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en materia de control. <p>2.DIMENSIÓN DE CONTROL INTERNO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Hacer seguimiento a la adopción implementación y aplicación de controles. 	<p>1. TALENTO HUMANO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Formatos de inducción al puesto de trabajo de la vigencia 2018 y 2019 así: ACI (4), OAC (2), SAF (24), SDAE (8), SESEC (5), SFE (8), SJC (11) y SGRSI (4) para un total de 66. <p>2.DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> Revisión de indicadores, metas y estrategias de los objetivos estratégicos 3 "Ofertar alternativas transitorias para generación de ingresos a vendedores informales", 4 "Incrementar el potencial productivo de las personas que ejercen actividades de la economía informal, mediante el fortalecimiento de competencias generales y específicas que les permita ser más competitivos, logrando así mejorar el nivel de ingreso y el bienestar de sus familias" y 11" Reducir los impactos ambientales significativos". 	<p>Sin avance.</p> <p>PENDIENTES</p> <p>1.DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO:</p> <p style="text-align: center;">DE</p> <ul style="list-style-type: none"> Implementación del procedimiento PR 042 en lo relacionado con la revisión y ajuste de la planeación estratégica. <p>2.DIMENSIÓN DE GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Revisar periódicamente las actividades de control para determinar su relevancia y actualizarlas de ser necesario. Supervisar el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos. <p>3.DIMENSION GESTION DEL CONOCIMIENTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Documentar todos los resultados de los ejercicios de seguimiento y evaluación. 	<p>1. CONTROL INTERNO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe semestral de SDQS presentado mediante memorando radicado IPES 00110-8174-009683 del 03-sep-2019. Informe consolidado de evaluación de gestión por dependencias presentado mediante memorando radicado IPES 00110-817-009075 del 16-sep-2019. Informe evaluación de gestión por dependencias OAC presentado mediante memorando radicado IPES 00110-817-008321 del 02-sep-2019. Informe evaluación de gestión por dependencias SAF presentado mediante memorando radicado IPES 00110-817-009022 del 13-sep-2019. Informe evaluación de gestión por dependencias SDAE presentado mediante memorando radicado IPES 00110-817-009023 del 13-sep-2019. Informe evaluación de gestión por dependencias SESEC presentado mediante memorando radicado IPES 00110-817-008416 del 03-sep-2019. Informe evaluación de gestión por dependencias SFE presentado



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

AVANCES Y PENDIENTES MECI -MIPG EN EL PERIODO DE MARZO A JUNIO DE 2019			
ACTIVIDADES DE CONTROL			
LÍNEAS DE DEFENSA			
LÍNEA ESTRATÉGICA (ALTA DIRECCIÓN Y COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO)	1RA LÍNEA DE DEFENSA (GERENTES PÚBLICOS)	2DA LÍNEA DE DEFENSA (JEFES DE PLANEACIÓN)	3RA LÍNEA DE DEFENSA (OFICINA DE CONTROL INTERNO)
	<p>PENDIENTES</p> <p>1.TALENTO HUMANO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Inducción y reinducción de puestos de trabajo <p>2.DIMENSIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Actualización de indicadores de Fortalecimiento de la economía popular, planeación estratégica y táctica, Gestión de la soberanía seguridad alimentaria y nutricional, servicio al usuario, talento humano, gestión documental, almacén, planeamiento físico, cartera, presupuesto, tesorería, gestión contractual, gestión jurídica, evaluación integral y seguridad de la información y recursos tecnológicos. <p>3.DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Diseñar e implementar procedimientos detallados que sirvan como controles y supervisar la ejecución de esos procedimientos por parte de los servidores públicos a su cargo. Actualización de procedimiento PR 061 Participación ciudadana y rendición de cuentas con los 		<p>mediante memorando radicado IPES 00110-817-008396 del 03-sep-2019.</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe evaluación de gestión por dependencias SGRSI presentado mediante memorando radicado IPES 00110-817-008503 del 04-sep-2019. Informe evaluación de gestión por dependencias SJC presentado mediante memorando radicado IPES 00110-817-008661 del 06-sep-2019. Informe de seguimiento al sistema de información de procesos judiciales SIPROJWEB y comité de conciliación 2019 presentado mediante memorando radicado IPES 00110-817-009934 del 07-oct-2019. Informe de austeridad del gasto presentado mediante memorando radicado IPES 00110-817-010032 del 08-oct-2019. Informe de seguimiento al plan de mejoramiento archivístico presentado mediante memorando radicado IPES 00110-817-010275 del 16-oct-2019. Informe evaluación plan de anticorrupción y atención al ciudadano presentado mediante memorando radicado IPES 00110-817-009018 del 13-sep-2019. Informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del plan de desarrollo a cargo de la entidad presentado mediante memorando radicado IPES 00110-817-007115 del 05-ago-2019.



AVANCES Y PENDIENTES MECI -MIPG EN EL PERIODO DE MARZO A JUNIO DE 2019
ACTIVIDADES DE CONTROL

LÍNEAS DE DEFENSA

LÍNEA ESTRATÉGICA (ALTA DIRECCIÓN Y COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO)	1RA LÍNEA DE DEFENSA (GERENTES PÚBLICOS)	2DA LÍNEA DE DEFENSA (JEFES DE PLANEACIÓN)	3RA LÍNEA DE DEFENSA (OFICINA DE CONTROL INTERNO)
	<p>lineamientos establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas - Versión 2. Introducción - febrero de 2019.</p> <p>4.DIMENSIÓN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO:</p> <ul style="list-style-type: none">• Herramientas para uso y apropiación en materia de gestión del conocimiento. <p>5.DIMENSIÓN DE CONTROL INTERNO:</p> <ul style="list-style-type: none">• Comunicación con los grupos de valor de los aspectos claves que afectan el funcionamiento del Sistema de Control Interno.• Mantener controles internos efectivos para la gestión del riesgo en el día a día.• Revisión de procedimientos con el fin de verificar que estos sirvan como control.		<ul style="list-style-type: none">• Informe pormenorizado del estado de control interno presentado mediante memorando radicado IPES 00110-817-006153 del 11-jul-2019.• Informe de seguimiento a la información reportada en el sistema de información distrital del empleo y la administración pública SIDEAP presentado mediante memorando radicado IPES 00110-817-010424 del 18-oct-2019.• Informe de auditoría regular a los procesos de apoyo: Gestión de talento humano y recursos financieros-gestión contable de la SAF presentado mediante memorando radicado IPES 00110-817-007657 del 16-ago-2019.• Informe de auditoría regular al proceso de planeación estratégica y táctica presentado mediante memorando radicado IPES 00110-817-008038 del 27-ago-2019. <p>PENDIENTES</p> <ul style="list-style-type: none">• Proporcionar información sobre la eficiencia, efectividad e integridad de los controles tecnológicos y según sea el caso recomendar mejoras a las actividades de control específicas.

3.4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Tabla 14
Resultados componente información y comunicación
Corte a octubre de 2019

AVANCES Y PENDIENTES MECI -MIPG EN EL PERIODO DE MARZO A JUNIO DE 2019			
INFORMACION Y COMUNICACION			
LÍNEAS DE DEFENSA			
LÍNEA ESTRATÉGICA (ALTA DIRECCIÓN Y COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO)	1RA LÍNEA DE DEFENSA (GERENTES PÚBLICOS)	2DA LÍNEA DE DEFENSA (JEFES DE PLANEACIÓN)	3RA LÍNEA DE DEFENSA (OFICINA DE CONTROL INTERNO)
<u>AVANCE PRESENTADO EN EL CORTE DE LA EVALUACIÓN</u>	<u>AVANCE PRESENTADO EN EL CORTE DE LA EVALUACIÓN</u>	<u>AVANCE PRESENTADO EN EL CORTE DE LA EVALUACIÓN</u>	<u>AVANCE PRESENTADO EN EL CORTE DE LA EVALUACIÓN:</u>
<p>1.DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Borrador de formato partes interesadas grupos de valor. ● Borrador del manual del subsistema de gestión de seguridad y privacidad de la información en la cual se ajusta la política general del subsistema de gestión de seguridad de la información. ● Borrador de la política de gobierno digital la cual incluye en su numeral 4 los lineamientos para el seguimiento y evaluación por parte de la entidad y por parte del Ministerio TIC. ● Plan de seguridad y privacidad de la información versión 02 del 21-ene-2019 el cual tiene definido en el numeral 6.3 las acciones particulares a seguir. ● De acuerdo al artículo 3 de la resolución 2710 del 03-oct-2017 la SDAE manifiesta que "Considerando lineamientos institucionales y prioridades en el 	<p>1. TALENTO HUMANO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Cronograma para la realización de la encuesta de Satisfacción Horarios Flexibles IPES 2019. <p>2.DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Registros presupuestales publicados en la página web en el siguiente link: http://www.ipes.gov.co/index.php/gestion-institucional/presupuesto/registro-presupuestal-predis <p>3.DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Publicación en la página web de la distribución presupuestal de los proyectos de inversión en el siguiente link: http://www.ipes.gov.co/images/informes/planDeAccion/Distribucion_presupuestal/Distribucion_presupuestal_de_proyectos_de_inversion_2019.pdf ● Acta de reunión del día 02-ago-2019 mediante el cual se realiza revisión de avances de la encuesta de satisfacción 2018-2019. 	<p>Sin avance.</p>	<p>1.CONTROL INTERNO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Asesoría y acompañamiento por parte de la ACI en el reporte de la información ITB 2018-2019 y del ITA. ● Informe semestral de SDQS presentado mediante memorando radicado IPES 00110-8174-009683 del 03-sep-2019. ● Informe de seguimiento al sistema de información de procesos judiciales SIPROJWEB y comité de conciliación 2019 presentado mediante memorando radicado IPES 00110-817-009934 del 07-oct-2019. ● Informe evaluación plan de anticorrupción y atención al ciudadano presentado mediante memorando radicado IPES 00110-817-009018 del 13-sep-2019. ● Informe pormenorizado del estado de control interno presentado mediante memorando radicado IPES 00110-817-006153 del 11-jul-2019.



AVANCES Y PENDIENTES MECI -MIPG EN EL PERIODO DE MARZO A JUNIO DE 2019
INFORMACION Y COMUNICACION
LINEAS DE DEFENSA

LINEA ESTRATEGICA (ALTA DIRECCIÓN Y COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO)	1RA LÍNEA DE DEFENSA (GERENTES PÚBLICOS)	2DA LÍNEA DE DEFENSA (JEFES DE PLANEACIÓN)	3RA LÍNEA DE DEFENSA (OFICINA DE CONTROL INTERNO)
<p>gasto, los recursos financieros necesarios no se lograron apropiar, para lo cual, se aplaza el plan de trabajo para la vigencia 2020".</p> <p>2.INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Historia Institucional Fondo de Ventas Populares (1972-2006) publicado por el Archivo de Bogotá. <p>PENDIENTES</p> <p>1.DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resolución de la política de gobierno digital • Revisión de la política de seguridad de la información. • Diagnóstico de seguridad y privacidad de la información (A Solicitud de MINTIC). • Plan de diagnóstico IPV4 a IPV6. • Mapa de actores involucrados Inventariar y seleccionar los temas de competencia frente a los cuales se podría promover la participación ciudadana. • Plan de participación con actividades, tiempos, recursos, presupuesto y materiales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cronograma para realizar revisión y actualización Inventario de activos e Índice de Información Clasificada y Reservada. • Mediante acta de reunión 112 del 09-jul-2019 se socializa la directiva presidencial 07 de 2019 y la circular 024 de 2019, así mismo, se presenta el estado actual de los trámites de la entidad y se presenta el cronograma de actividades. • Mediante oficio radicado IPES 00110-816-015979 del 15-jul-2019 se da respuesta por parte del IPES a los lineamientos distritales para el cumplimiento de la directiva presidencial 07 de 2019. <p>4.INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación en procedimientos de transferencia documentales primarias realizada el día 02-oct-2019. • Mediante memorando radicado IPES 00110-817-009070 del 16-sep-2019 la SAF solicita la SDAE asistencia a mesa de trabajo de política cero papel. • En el Comité Interinstitucional de Gestión y Desempeño del Instituto para la Economía Social – Sesión Gestión Documental realizado el 24-oct-2019 se llevaron los temas de Tabla de Valoración Documental, Programa de Gestión Documental (programas especiales), Aprobación Tabla de Control de Acceso y Modelo de requisitos funcionales para sistemas de gestión de documentos electrónicos, Diagnóstico integral de archivos, Sistema Integrado de Conservación, Política de Gestión Documental, Designación del Líder de eficiencia administrativa y Transferencia documentales primarias. 		



AVANCES Y PENDIENTES MECI -MIPG EN EL PERIODO DE MARZO A JUNIO DE 2019			
INFORMACION Y COMUNICACION			
LINEAS DE DEFENSA			
LINEA ESTRATÉGICA (ALTA DIRECCIÓN Y COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO)	1RA LÍNEA DE DEFENSA (GERENTES PÚBLICOS)	2DA LÍNEA DE DEFENSA (JEFES DE PLANEACIÓN)	3RA LÍNEA DE DEFENSA (OFICINA DE CONTROL INTERNO)
<ul style="list-style-type: none"> • Caracterización de grupos de valor. • Catálogo de componentes de información. <p>2.DIMENSIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan eficiencia administrativa y consumo de cero papel <p>3.DIMENSION GESTION DEL CONOCIMIENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Memoria institucional recopilada y disponible para consulta y análisis. • Bienes o productos entregados a los grupos de valor, como resultado del análisis de las necesidades y de la implementación de ideas innovadoras de la entidad. • Espacios de trabajo que promueven el análisis de la información y la generación de nuevo conocimiento. • Decisiones institucionales incorporadas en los sistemas de información y disponibles. <p>4.DIMENSIÓN DE CONTROL INTERNO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar por parte de la línea estratégica que tipo de información requiere la entidad para controlar el 	<p>PENDIENTES</p> <p>1.DIMENSIÓN DE TALENTO HUMANO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resultados Encuesta Satisfacción Horarios Flexibles IPES 2019. <p>2.DIMENSIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer los canales de comunicación con los grupos de valor • Asegurar que entre los procesos fluya información relevante y oportuna, así como hacia los ciudadanos, grupos de valor y organismos gubernamentales o de control. • Publicación en la página web del plan de gasto público 2019. • Publicación de los indicadores de gestión de acuerdo a la ley 1474 de 2011 artículo 74. <p>3.DIMENSIÓN DE GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asegurar que entre los procesos fluya información relevante y oportuna, así como hacia los ciudadanos, grupos de valor y organismos gubernamentales o de control. • Implementar centro de relevo. • Informe y análisis encuesta de satisfacción beneficiarios alternativas 2019. • Revisión de los activos de información 2019. <p>4.DIMENSIÓN DE GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS:</p>		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
INSTITUTO para la Economía Social

AVANCES Y PENDIENTES MECI -MIPG EN EL PERIODO DE MARZO A JUNIO DE 2019			
INFORMACION Y COMUNICACION			
LINEAS DE DEFENSA			
LÍNEA ESTRATÉGICA (ALTA DIRECCIÓN Y COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO)	1RA LÍNEA DE DEFENSA (GERENTES PÚBLICOS)	2DA LÍNEA DE DEFENSA (JEFES DE PLANEACIÓN)	3RA LÍNEA DE DEFENSA (OFICINA DE CONTROL INTERNO)
cumplimiento de los objetivos institucionales.	<ul style="list-style-type: none">• Difundir información de ofertas de trámites y otros procedimientos administrativos.• Identificar valorar en las actividades, realizar un resumen del diagnóstico, definir el problema y elaborar diagrama causa efecto, definir principales causas para priorizar, identificar trámites de alto impacto a racionalizar. <p>5.DIMENSIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none">• Implementación y seguimiento al cronograma de transferencia general y por subdirecciones.• Informe de referenciación competitiva y proyectos de mejora propuestos.• Fortalecer los canales de comunicación con los grupos de valor.• Mecanismos de capacitación para los grupos de valor.• Fortalecimiento de tablas de control de acceso. <p>6.DIMENSION GESTION DEL CONOCIMIENTO:</p> <ul style="list-style-type: none">• Cultura de compartir y difundir.• Sistematización y organización de la información.• Banco de datos.• Empaquetamiento de la información (sistemas integrados, sistemas de gestión de grupos de valor, grupos de discusión, redes de servidores).		

3.5. ACTIVIDADES DE MONITOREO

Tabla 15
Resultados componente actividades de monitoreo
Corte a octubre de 2019

AVANCES Y PENDIENTES MECI -MIPG EN EL PERIODO DE MARZO A JUNIO DE 2019			
ACTIVIDADES DE MONITOREO			
LINEAS DE DEFENSA			
LÍNEA ESTRATÉGICA (ALTA DIRECCIÓN Y COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO)	1RA LÍNEA DE DEFENSA (GERENTES PÚBLICOS)	2DA LÍNEA DE DEFENSA (JEFES DE PLANEACIÓN)	3RA LÍNEA DE DEFENSA (OFICINA DE CONTROL INTERNO)
<u>AVANCE PRESENTADO EN EL CORTE DE LA EVALUACIÓN</u>	<u>AVANCE PRESENTADO EN EL CORTE DE LA EVALUACIÓN</u>	<u>AVANCE PRESENTADO EN EL CORTE DE LA EVALUACIÓN:</u>	<u>AVANCE PRESENTADO EN EL CORTE DE LA EVALUACIÓN:</u>
<p>1.DIMENSIÓN DE GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Mediante correo electrónico del día 08-oct-2019 realiza difusión de la Resolución 541 del 2019 "mediante la cual se adopta el Manual de Servicio a la Ciudadanía del Distrito Capital" enmarcado dentro del decreto 197 del 2014 "Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía". <p>2.DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Comité de conciliación realizada el día 18-jul-2019 <p>PENDIENTES</p> <p>1.DIMENSIÓN DE GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Socializar la política del daño antijurídico al interior de la entidad. Socialización de la política del servicio al ciudadano. Socializar a los servidores las orientaciones sobre el mejoramiento 	<p>1.TALENTO HUMANO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Medición de cumplimiento de las actividades del PIC, del plan de bienestar y del plan de seguridad y salud en el trabajo mediante indicadores de gestión. <p>2.DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> En el comité de conciliación N° 56 del 26-sep-2018 se realiza la socialización del Decreto 430 de julio 30 de 2018 "Por el cual se adopta el Modelo de Gestión Jurídica Pública del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones" el cual tiene como objetivo "alcanzar altos estándares de eficiencia y seguridad jurídica que faciliten la toma de decisiones, la protección de los intereses del Distrito Capital y la prevención del daño antijurídico." Se evidencia matriz medición de los componentes del modelo gestión jurídica pública de la secretaria jurídica distrital en la que se incluye medición de los componentes 	<p>1.DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe preliminar de gestión de riesgos del instituto para la economía social – ipes 2019. Comité de gestión y desempeño realizado el día 10-jul-2019 Comités de gestores de integridad realizado los días 19-jul-2019, 20-ago-2019 y 05,10-sep-2019 <p>2.DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Propuesta Modelo Aseguramiento de la Calidad Y Auditorías internas SIGD – MIPG del Instituto para la Economía Social IPES 2019. <p>PENDIENTES</p> <p>1.DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Diseñar un boletín trimestral de reporte de indicadores. Diseñar un plan de acción para realizar por parte de la SDAE las auditorías que 	<p>1.CONTROL INTERNO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe semestral de SDQS presentado mediante memorando radicado IPES 00110-8174-009683 del 03-sep-2019. Informe consolidado de evaluación de gestión por dependencias presentado mediante memorando radicado IPES 00110-817-009075 del 16-sep-2019. Informe evaluación de gestión por dependencias OAC presentado mediante memorando radicado IPES 00110-817-008321 del 02-sep-2019. Informe evaluación de gestión por dependencias SAF presentado mediante memorando radicado IPES 00110-817-009022 del 13-sep-2019. Informe evaluación de gestión por dependencias SDAE presentado mediante memorando radicado IPES 00110-817-009023 del 13-sep-2019. Informe evaluación de gestión por dependencias SESEC presentado mediante memorando radicado



AVANCES Y PENDIENTES MECI -MIPG EN EL PERIODO DE MARZO A JUNIO DE 2019
ACTIVIDADES DE MONITOREO

LÍNEAS DE DEFENSA

LÍNEA ESTRATÉGICA (ALTA DIRECCIÓN Y COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO)	1RA LÍNEA DE DEFENSA (GERENTES PÚBLICOS)	2DA LÍNEA DE DEFENSA (JEFES DE PLANEACIÓN)	3RA LÍNEA DE DEFENSA (OFICINA DE CONTROL INTERNO)
<p>de los trámites, generar compromisos en la ejecución de los trámites.</p> <p>2.DIMENSION GESTION DEL CONOCIMIENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> Optimización en el desarrollo de las políticas por la introducción proyectos novedosos o la adaptación a las nuevas tendencias de gestión 	<p>asesoría jurídica y producción normativa, defensa judicial, contratación pública, función disciplinaria y función de ivc. De la medición anterior se desprende plan de acción.</p> <p>3.GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Excel de diagnóstico integral de archivos. <p>PENDIENTES</p> <p>1.DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO DE ESTRATÉGICO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Efectuar seguimiento a los riesgos y a la efectividad de los controles de los procesos. Realizar evaluaciones continuas para determinar los avances de gestión, logro de resultados y cumplimiento de objetivos y en caso de detectarse deficiencias tomar los correctivos del caso. <p>2.DIMENSIÓN DE GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Presentación al Comité de Conciliación del informe de ejecución de la política y el plan. Medición del servicio no conforme Validación de indicadores que 	<p>le corresponden como segunda línea de defensa.</p> <ul style="list-style-type: none"> Informar periódicamente a la alta Dirección sobre el desempeño de las actividades de gestión de riesgos de la entidad, monitoreo llevado a los indicadores de gestión. Sesiones de los comités de seguridad y salud en el trabajo, seguridad vial, prevención de emergencias, gestión documental (Programado para octubre), seguridad de la información (Programado para septiembre) y ambiental. <p>2.DIMENSIÓN EVALUACIÓN PARA RESULTADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Plan de aseguramiento de la calidad Mapa de aseguramiento del IPES segunda y tercera línea de defensa MIPG. <p>3.DIMENSION GESTION DEL CONOCIMIENTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Indicadores de desempeño relacionados con la gestión del conocimiento. Determinar el grado de interoperabilidad de los sistemas de información, gestores documentales, aplicativos, bases de datos, entre otros, de la entidad. Establecer la interconexión con otros sistemas de información, aplicativos, entre otros, de entidades externas. 	<p>IPES 00110-817-008416 del 03-sep-2019.</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe evaluación de gestión por dependencias SFE presentado mediante memorando radicado IPES 00110-817-008396 del 03-sep-2019. Informe evaluación de gestión por dependencias SGRSI presentado mediante memorando radicado IPES 00110-817-008503 del 04-sep-2019. Informe evaluación de gestión por dependencias SJC presentado mediante memorando radicado IPES 00110-817-008661 del 06-sep-2019. Informe de seguimiento al sistema de información de procesos judiciales SIPROJWEB y comité de conciliación 2019 presentado mediante memorando radicado IPES 00110-817-009934 del 07-oct-2019. Informe de austeridad del gasto presentado mediante memorando radicado IPES 00110-817-010032 del 08-oct-2019. Informe de seguimiento al plan de mejoramiento archivístico presentado mediante memorando radicado IPES 00110-817-010275 del 16-oct-2019. Informe evaluación plan de anticorrupción y atención al ciudadano presentado mediante memorando radicado IPES 00110-817-009018 del 13-sep-2019.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

AVANCES Y PENDIENTES MECI -MIPG EN EL PERIODO DE MARZO A JUNIO DE 2019			
ACTIVIDADES DE MONITOREO			
LÍNEAS DE DEFENSA			
LÍNEA ESTRATÉGICA (ALTA DIRECCIÓN Y COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO)	1RA LÍNEA DE DEFENSA (GERENTES PÚBLICOS)	2DA LÍNEA DE DEFENSA (JEFES DE PLANEACIÓN)	3RA LÍNEA DE DEFENSA (OFICINA DE CONTROL INTERNO)
	<p>garantice que estos miden la información suficiente para medir el avance.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación del entendimiento de las implicaciones del MGJP <p>3.DIMENSION GESTION DEL CONOCIMIENTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer el grado de acceso de los servidores públicos al conocimiento explícito de la entidad (documentos (infografías, planes, informes, guías, instructivos, herramientas), datos, piezas audiovisuales (presentaciones, videos), publicaciones en redes sociales o grabaciones). • Efectuar un diagnóstico sobre el uso adecuado de los archivos electrónicos de la entidad Identificación de unidades de producción de conocimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Herramientas disponibles para la sistematización de experiencias. • Reconocimiento de saberes de servidores y contratistas. • Reconocimiento de herramientas y capacidades de aprendizaje. • Herramientas para la socialización y aplicación de mejores prácticas para la gestión pública. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del plan de desarrollo a cargo de la entidad presentado mediante memorando radicado IPES 00110-817-007115 del 05-ago-2019. • Informe pormenorizado del estado de control interno presentado mediante memorando radicado IPES 00110-817-006153 del 11-jul-2019. • Informe de seguimiento a la información reportada en el sistema de información distrital del empleo y la administración pública SIDEAP presentado mediante memorando radicado IPES 00110-817-010424 del 18-oct-2019. • Informe de auditoría regular a los procesos de apoyo: Gestión de talento humano y recursos financieros-gestión contable de la SAF presentado mediante memorando radicado IPES 00110-817-007657 del 16-ago-2019. • Informe de auditoría regular al proceso de planeación estratégica y táctica presentado mediante memorando radicado IPES 00110-817-008038 del 27-ago-2019.

3. CONCLUSIONES:

- La ACI **ADVIERTE** que no se están convocando y realizando los comités gestores de integridad, seguridad vial e institucional de gestión y desempeño de conformidad a los lineamientos y tiempos establecidos en la Resolución 564 de 2018 “*Por la cual se crea el Comité Institucional de Gestión del Instituto para la Economía Social, se dicta su reglamento y se derogan unas disposiciones*”
- La ACI **ADVIERTE** la necesidad de revisar y modificar la metodología definida por el IPES para la autoevaluación de la gestión, dado que la metodología actual no permite detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad, es indispensable que la nueva metodología de acuerdo al manual operativo del MIPG contemple los siguientes lineamientos:

(...) -Constituyen operaciones rutinarias que se integran en los diferentes procesos o áreas de la entidad, las cuales se llevan a cabo en tiempo real por parte de los líderes de proceso para responder ante un entorno cambiante.

-La evaluación continua o autoevaluación lleva a cabo el monitoreo a la operación de la entidad a través de la medición de los resultados generados en cada proceso, procedimiento, proyecto, plan y/o programa, teniendo en cuenta los indicadores de gestión, el manejo de los riesgos, los planes de mejoramiento, entre otros. De esta manera, se evalúa su diseño y operación en un período de tiempo determinado, por medio de la medición y el análisis de los indicadores, cuyo propósito fundamental será tomar las decisiones relacionadas con la corrección o el mejoramiento del desempeño.

-En ese orden de ideas se busca que cada líder de proceso, con su equipo de trabajo, verifique el desarrollo y cumplimiento de sus acciones, que contribuirán al cumplimiento de los objetivos institucionales. Se convierte, entonces, la autoevaluación en el mecanismo de verificación y evaluación, que le permite a la entidad medirse a sí misma, al proveer la información necesaria para establecer si ésta funciona efectivamente o si existen desviaciones en su operación, que afecten su propósito fundamental.

-La autoevaluación se convierte en un proceso periódico, en el cual participan los servidores que dirigen y ejecutan los procesos, programas y/o proyectos, según el grado de responsabilidad y autoridad para su operación. Toma como base los criterios de evaluación incluidos en la definición de cada uno de los elementos del control interno, así como la existencia de controles que se dan en forma espontánea en la ejecución de las operaciones y en la toma de decisiones (...) Subraya fuera del texto.



- La ACI **ADVIERTE** la necesidad de llevar la aprobación de los planes FURAG al comité institucional de gestión y desempeño, ya que en el artículo sexto de la Resolución 564 de 2018 se establece entre las funciones del comité en mención la aprobación de planes para la operación e implementación del MIPG, así:

“(...) 1. Aprobar y hacer seguimiento, por lo menos una vez cada tres (3) meses, a las acciones y estrategias adoptadas para la operación del modelo integrado de planeación y gestión – MIPG.

7. Aprobar y hacer seguimiento a los planes, programas, proyectos, estrategias y herramientas necesarias para la implementación interna de las políticas de gestión. (...)”

- La ACI **ADVIERTE** la importancia y la necesidad de incluir las brechas identificadas en los componentes de MECI en los planes FURAG, dado que el cierre de estas brechas son indispensables para mejorar el “grado de orientación de la entidad en la prevención, control y gestión del riesgo para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la mejora continua” (Instructivo de usuario reporte de resultados de desempeño institucional MECI – territorio, 2018, p. 11), lo anterior se vería reflejado en el aumento de la calificación de los resultados de FURAG.
- Se observaron brechas identificadas en la medición de FURAG 2018 sin incluir en los planes de acción FURAG.
- La ACI **ADVIERTE** la necesidad de dar cumplimiento a los tiempos establecidos en el Decreto 591 del 16-oct-2018 “*Por medio del cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión Nacional y se dictan otras disposiciones*” en relación a los tiempos establecidos para el periodo de transición, así:

“(...) Artículo 12. Transición. La Secretaría General liderará la reglamentación requerida para implementar el MIPG. Las entidades y organismos distritales tendrán un plazo de siete (7) meses contados a partir de la publicación de la Guía de Ajuste del Sistema Integrado de Gestión Distrital para ajustar el diseño del SIGD e implementar el MIPG como su marco de referencia. (...)” Subraya fuera del texto

En relación de lo citado en el párrafo anterior, es importante tener en cuenta que la fecha de publicación de la guía fue el 02-jul-2019, por lo tanto, la fecha máxima para el ajuste e implementación es el 02-feb-2020.

4. RECOMENDACIONES GENERALES:

- Convocar los comités de conformidad a los lineamientos y tiempos establecidos en la Resolución 564 de 2018.

- Revisar y modificar la metodología definida por el IPES para la autoevaluación de la gestión de acuerdo a los lineamientos establecidos en el manual operativo del MIPG.
- Realizar la aprobación de los planes FURAG al comité institucional de gestión y desempeño.
- Dar cumplimiento a los planes de acción para cerrar las brechas identificadas en la medición FURAG vigencia 2018.
- Realizar mesas de trabajo con los responsables de implementación de políticas para el diligenciamiento del FURAG.
- Incluir dentro de los planes FURAG las brechas identificadas en la medición que no fueron incluidos dentro de los planes formulados.
- Proveer los tiempos y recursos necesarios para dar cumplimiento a la circular externa 005 de 2019 del Consejo para la Gestión y el desempeño institucional mediante el cual se informa a las entidades territoriales los tiempos y lineamientos para diligenciamiento del formulario único de reporte y avance de gestión – FURAG para la vigencia 2019.

Bogotá D.C., 12 de noviembre de 2019



CARMEN ELENA BERNAL ANDRADE
Asesora de Control Interno - IPES

Elaboró: Yuli Cristel Peña Arboleda – Contratista 
Revisó: Carmen Elena Bernal Andrade - Asesora Control Interno IPES